

**INSTITUTO UNIVERSITARIO AERONÁUTICO  
INSTITUTO DE INTELIGENCIA DE LAS FUERZAS ARMADAS  
ESPECIALIZACIÓN EN ANÁLISIS DE INTELIGENCIA ESTRATÉGICA**



**TRABAJO FINAL INTEGRADOR**

**LA CERTIFICACIÓN DE LAS RESERVAS AURÍFERAS EN EL ARCO  
MINERO DEL ORINOCO, VENEZUELA: SU IMPACTO EN LA DEFENSA  
INTEGRAL DE LA NACIÓN (2016)**

AUTOR: Capitán Manuel Eduardo Skias Pino

TUTOR: Msc. María José Espona

AÑO: 2018

Las ideas expuestas sólo representan la postura personal del autor, por lo que son de su absoluta responsabilidad, no reflejando en consecuencia la opinión del Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas y del Instituto Universitario Aeronáutico.

## Índice

	pp
<b>LISTA DE CUADROS</b> .....	3
<b>LISTA DE FIGURAS</b> .....	5
<b>INTRODUCCIÓN</b> .....	7
<b>IMPORTANCIA DEL TEMA</b> .....	10
<b>OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b> .....	11
Objetivo General.....	11
Objetivos Específicos.....	11
<b>MARCO TEÓRICO</b> .....	12
<b>SECCIONES</b>	
<b>I LA CONCEPCIÓN ESTRATÉGICA VENEZOLANA</b> .....	12
1.1. Identificación de la Amenaza. La Tensión en las relaciones entre Estados Unidos de Norteamérica-Venezuela.....	15
<b>II CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS Y DE POSIBLES ESCENARIOS DE CONFLICTOS</b> .....	16
<b>III EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LAS RESERVAS AURÍFERAS EN LA ZONA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO NACIONAL ARCO MINERO DEL ORINOCO</b> .....	20
Antecedentes Históricos.....	20
3.1. Situación Estratégica.....	22
3.2. El Escenario Actual.....	23
<b>IV APLICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN</b> .....	24
4.1. El Método de Espona.....	24
4.1.1.Método Sistémico.....	25
4.1.2.Mapeo y Revisión Sistémica de la Literatura.....	26
4.1.3.Calidad de Información.....	29
4.1.4.Hipótesis competitiva.....	30
4.2.Método de Toma de Decisión Estratégica.....	32
4.2.1. Actores.....	32

4.2.1.1. Actor 1: Poder Ejecutivo (Protagonista).....	32
4.2.1.2. Actor 2: Compañías Transnacionales (Reparto).....	33
4.2.1.3. Actor 3: Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales y Movimientos Sociales (Reparto).....	33
4.2.1.4. Actor 4: Organizaciones Delictivas (Reparto).....	33
4.2.2. Intereses, Objetivos y Valor de los Actores.....	34
4.2.3. Motivación de los Actores.....	39
4.2.4. Comparativo de Intereses de los Actores.....	41
4.2.5. Trama del Conflicto.....	50
4.2.5.1. Sociogramas de Identificación, Poder y Fuerza.....	50
4.2.6. Evaluación del Conflicto.....	52
4.2.7. Probable Evolución.....	52
4.2.7.1. Escenario Probable.....	53
4.2.7.1.1. Poder Ejecutivo y Transnacionales.....	54
4.2.7.1.2. Poder Ejecutivo y Comunidades Indígenas.....	54
4.2.7.1.3. Poder Ejecutivo y Organizaciones Delictivas.....	54
4.2.8. Escenario Regional.....	56
<b>CONCLUSIONES</b> .....	57
<b>REFERENCIAS</b> .....	63
<b>ANEXOS</b>	
A Mapas de la Zona Estratégica de Desarrollo Nacional “Arco Minero del Orinoco”.....	67
B Referencias de los libros, artículos y demás material de consulta que se empleó para realizar “El mapeo y revisión sistémica de la literatura”, de acuerdo con los protocolos de búsqueda empleados.....	70

## LISTA DE CUADROS

<b>Cuadro</b>		<b>pp.</b>
1	Mapeo de la Información.....	28
2	Dimensiones de Calidad de Información.....	29
3	Evaluación con Dimensiones de Calidad de Información.....	29
4	Hipótesis Vs. Evidencias.....	31
5	Actor 1: Poder Ejecutivo.....	33
6	Actor 2: Compañías Transnacionales.....	35
7	Actor 3: Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales.....	36
8	Actor 4: Organizaciones Delictivas.....	37
9	Actor 1: Poder Ejecutivo – Halcón.....	38
10	Actor 2: Compañías Transnacionales – Halcón.....	38
11	Actor 3: Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales – Paloma.....	38

12	Actor 4: Organizaciones Delictivas – Halcón.....	39
13	Libertad de Acción.....	51
14	Vulnerabilidad.....	51
15	Riesgo de Escalada.....	51
16	Poder Ejecutivo – Compañías Transnacionales.....	52
13	Poder Ejecutivo – Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales y Movimientos Sociales.....	52
14	Poder Ejecutivo – Organizaciones Delictivas.....	52

## LISTA DE FIGURAS

<b>Figura</b>		<b>pp.</b>
1	Línea de Tiempo.....	21
2	Método Sistémico.....	25
3	Intereses del Actor 1: Poder Ejecutivo – Compañías Transnacionales.....	40
4	Intereses del Actor 1: Poder Ejecutivo – Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales.....	41
5	Intereses del Actor 1: Poder Ejecutivo – Organizaciones Delictivas.....	42
6	Intereses del Actor 2: Compañías Transnacionales - Poder Ejecutivo.....	43
7	Intereses del Actor 2: Compañías Transnacionales - Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales.....	43
8	Intereses del Actor 2: Compañías Transnacionales – Organizaciones Delictivas.....	44

9	Intereses del Actor 3: Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales – Poder Ejecutivo	45
10	Intereses del Actor 3: Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales – Compañías Transnacionales.....	46
11	Intereses del Actor 3: Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales – Organizaciones Delictivas.....	46
12	Intereses del Actor 4: Organizaciones Delictivas – Poder Ejecutivo.....	47
13	Intereses del Actor 4: Organizaciones Delictivas – Compañías Transnacionales.....	48
14	Intereses del Actor 4: Organizaciones Delictivas – Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales.....	48
15	Sociograma de Identificación.....	49
16	Sociograma de Poder.....	50
17	Sociograma de Fuerza.....	50

## INTRODUCCIÓN

La Constitución de la República Bolivariana de Venezuela instituida en el año 1999, a diferencia de las demás Cartas Magnas de los países de Suramérica y del Caribe, trasciende y supera el paradigma de la “seguridad nacional” y la “defensa”, estableciendo el paradigma de la “Seguridad de la Nación”, como responsabilidad esencial del Estado-Nación por cuanto los conceptos teórico jurídicos “Seguridad Nacional” y “Defensa” se perciben unificados entre sí<sup>1</sup>.

En esta dirección, la Política del Estado Venezolano para la Defensa Integral de la Nación, se encuentra enmarcada en la Doctrina Militar Bolivariana, nacida de una necesaria orientación hacia la defensa de los recursos naturales estratégicos, donde despunta el petróleo como recurso mineral estratégico como máximo exponente representativo del potencial energético de la Nación, dada la certificación como primera reserva mundial de este recurso, esto, lleva a considerar que el mismo no se encuentra fuera del alcance de amenazas tanto internas como externas de tipo convencionales, así como las no convencionales.

Como corolario de ello, se expresa la analogía con la certificación de las reservas auríferas por parte del Estado Venezolano, donde la misma consiste en un proceso de validación de las potencialidades de una porción del territorio nacional, denominado “Arco Minero del Orinoco”, el cual es una extensa franja de 111.846,46 kms<sup>2</sup> asignada para la extracción de diversos minerales tales como el oro, el coltán, los diamantes o el hierro.

---

<sup>1</sup> Constitución de la República Bolivariana de Venezuela (CRBV, 1999) Título VII De la Seguridad de la Nación. Capítulo I Disposiciones Generales. Artículo 322. La seguridad de la Nación es competencia esencial y responsabilidad del Estado, fundamentada en el desarrollo integral de ésta y su defensa es responsabilidad de los venezolanos y venezolanas; también de las personas naturales y jurídicas, tanto de derecho público como de derecho privado, que se encuentren en el espacio geográfico nacional.



Distinguiéndose en este sentido, que en el área 1 predomina la bauxita, el coltán, las tierras raras y los diamantes; mientras que en el área 2 de hierro y oro; seguidamente en el área 3 de bauxita, hierro y oro; y por último en el área 4 oro, bauxita, cobre, caolín y dolomita.

Acerca de ello, es preciso citar el pensamiento de Klare (2003) expresado en la obra que él mismo titula: “Guerras por los Recursos: El Futuro Escenario del Conflicto Global”, donde sostiene que el oro como recurso estratégico es un factor que ha requerido la actuación determinante del Estado para su explotación y administración; muy por el contrario, la ausencia o debilidad del mismo es una determinante que ha propiciado la anarquía de diferentes organizaciones delictivas que obran al margen de la ley en la explotación del recurso y un foco de desestabilización.

De hecho en la “Declaración de los Estados Americanos, en cuanto a la Seguridad Hemisférica” (2003); la obra de Kaldor (2001) titulada “Las Nuevas Guerras: Violencia Organizada en la Era Global”; los contenidos abordados por Nahím (2006) en “Guerras de la Globalización, Nuevas Formas de Violencia Política en el Contexto Internacional”; y Rojas (2006) “Las Nuevas Guerras: Enfoque desde las Estructuras Organizacionales”, hablan sobre una amenaza que está potenciada por la globalización y tiende a amenazar la estabilidad del Estado.

Toda vez, que en su conjunto permiten esbozar de manera prospectiva cómo el Estado Venezolano pudiese llegar a verse afectado por varios tipos de amenazas, a ser denominadas conforme a la fuente del pensamiento donde ellas emerjan y sean modeladas para su categorización como Amenazas No Tradicionales, Nuevas Guerras, Amenazas Transnacionales, Guerras de la Globalización, aunadas sus respectivas caracterizaciones de acuerdo con aspectos matizados por la actuación de organizaciones criminales y el desarrollo de las actividades ilícitas de las mismas.

Por lo tanto, el presente trabajo integrador final tiene como finalidad realizar un análisis sobre cómo la Certificación de las Reservas Auríferas Venezolanas, representaría un factor a ser considerado para la actualización de la política de defensa integral de la Nación, por cuanto, no solamente debe encontrarse orientada hacia la preservación del Estado frente a una amenaza externa, sino, que debe obedecer a una planificación para defender al Estado, de cualquier amenaza, o forma no definida de amenaza que pueda gestarse tanto en el ámbito interno como en el externo.

En lo relacionado al Marco Teórico, se señala que este se encuentra estructurado de la siguiente manera:

La sección I, se presenta un resumen de la forma como está estructurado el sistema defensivo territorial del Estado venezolano.

Seguidamente, la sección II, se toman en cuenta los diferentes autores que han hablado sobre amenazas transnacionales, nuevas guerras, amenazas no tradicionales, guerras de la globalización.

Y, en las secciones III y IV, es abordado el tema en estudio, a través de una metodología de análisis de conflicto que permite alcanzar la comprensión del contexto situacional.

Por último, se presentan las conclusiones, una vez realizado el análisis de las diferentes variables consideradas, las referencias y los anexos.

## IMPORTANCIA DEL TEMA

El tema objeto de estudio representa un aspecto de interés nacional de elevada importancia estratégica desde el enfoque energético, no solamente nacional, sino, regional y global ante la visión prospectiva que debe empoderar el Estado venezolano frente a la asunción de diversos compromisos comerciales en distintas áreas que involucran la participación de diferentes empresas transnacionales.

Esto, hace necesario que las condiciones jurídicas se adecuen en pro de honrar los acuerdos firmados y garantizar el alcance de los fines planteados por parte de la Nación, más aún ante el proceso de certificación del oro, desarrollado en la Zona Estratégica de Desarrollo Nacional “Arco Minero del Orinoco” (ZEDNAMO (Ver Anexo A).

Por esta razón, es erigido el análisis desde la Doctrina de la Seguridad de la Nación servido para canalizar la determinación relativa a la pertinencia o no del proceso de certificación, el cual traerá consigo entre sus múltiples consecuencias una actualización de estas políticas en el Estado Venezolano.

Por cuanto, el contexto situacional del tema en estudio apunta a diferentes aspectos y problemáticas envolventes de los ámbitos estratégicos del poder nacional, a saber, político, social, económico, cultural, ambiental, geográfico y militar entrelazados por el principio de Corresponsabilidad entre el Estado y las personas que integran dichos ámbitos, conforme al artículo 326 de la Carta Magna<sup>2</sup>.

---

<sup>2</sup> CRBV (ob. cit.) Título VII De la Seguridad de la Nación Capítulo II De los Principios de Seguridad de la Nación. Artículo 326. La seguridad de la Nación se fundamenta en la corresponsabilidad entre el Estado y la sociedad civil para dar cumplimiento a los principios de independencia, democracia, igualdad, paz, libertad, justicia, solidaridad, promoción y conservación ambiental y afirmación de los derechos humanos, así como en la satisfacción progresiva de las necesidades individuales y colectivas de los venezolanos y venezolanas, sobre las bases de un desarrollo sustentable y productivo de plena cobertura para la comunidad nacional. El principio de la corresponsabilidad se ejerce sobre los ámbitos económico, social, político, cultural, geográfico, ambiental y militar.

## **OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **Objetivo General**

Analizar el impacto que pueda tener la certificación de las reservas auríferas en el Arco Minero del Orinoco en la política del Estado venezolano para la defensa integral de la Nación.

### **Objetivos Específicos**

1. Determinar si el crimen transnacional organizado representa una amenaza directa, que incida en la actualización de la política del Estado venezolano para la defensa integral de la Nación.

2. Descubrir la existencia de posibles conflictos entre las comunidades indígenas asentadas en la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco y el Ejecutivo Nacional.

3. Identificar las relaciones entre el Estado Venezolano y las Empresas Transnacionales orientadas a la explotación al oro y las implicaciones que estos convenios traerían.

4. Comparar el proceso de certificación de las reservas auríferas con el proceso de certificación de las reservas de petróleo entre los años 2007 y 2009.

## MARCO TEÓRICO

### SECCIÓN I

#### LA CONCEPCIÓN ESTRATÉGICA VENEZOLANA

La Concepción Estratégica Venezolana, nace ante la necesidad de conformar un sistema defensivo exitoso, que permita proteger las potencialidades del Estado ante cualquier amenaza exterior, partiendo de las experiencias propias y la de pueblos y naciones hermanas que han sufrido la invasión extranjera y salido victoriosos.

Es por ello que la Guerra Popular Prolongada, nombre que recibe la Concepción Estratégica Defensiva de la República Bolivariana de Venezuela, contempla una serie de características propias que se señalan a continuación para su mejor entendimiento.

La definición etimológica de cada término empleado, expone claramente el espíritu de dicha estrategia por consiguiente se dirá:

1. Guerra: definida como la confrontación a través de la lucha armada y no armada, entre dos actores.

2. Popular: porque en la defensa integral de la Nación<sup>3</sup> es responsabilidad de todas las fuerzas vivas que hacen vida en el territorio venezolano, lo cual incluye a las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, así como, a las instituciones públicas y privadas.

---

<sup>3</sup> Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (LOSN, 2014) Artículos 3. Defensa Integral, es el conjunto de sistemas, métodos, medidas y acciones de defensa, cualesquiera que sean su naturaleza e intensidad, que en forma activa formule, coordine y ejecute el Estado con la participación de las instituciones públicas y privadas, y las personas naturales y jurídicas, nacionales o extranjeras, con el objeto de salvaguardar la independencia, la libertad, la democracia, la soberanía, la integridad territorial y el desarrollo integral de la Nación.

3. Prolongada: porque al enfrentarse la República Bolivariana de Venezuela contra un agresor extranjero con las características propias de un hegemon<sup>4</sup>.

En este orden de ideas, la Nación Venezolana hipotéticamente se enfrentaría contra un actor estatal del sistema internacional que ejerce la fuerza, ya sea a través del instrumento militar como forma de dominación o el instrumento económico, social o cualquier otro medio que tenga a bien disponer para doblegar, imponerse o intervenir. Esto, lleva a considerar el empleo de los medios necesarios para rechazar la invasión, y en caso de no lograrlo, prolongar la lucha en el tiempo hasta desgastar al agresor y hacer que éste desista de sus objetivos para finalmente obtener la victoria.

Este último escenario es visto a la luz de la Escuelas Estratégicas desde la teorización de un campo de batalla extendido en todos los aspectos de la sociedad civil de acuerdo con el General del Ejército Francés André Baufre. Ello, conlleva al análisis de las relaciones entre las magnitudes de poder disponibles y la importancia de los objetivos fijados. A la luz de una Concepción Estratégica Venezolana ajustada a la escuela denominada “sin tiempo” en cuanto a los factores relacionados al grado de temporalidad, concepto teórico de estrategia más representativo.

Conforme a lo aludido, es pertinente resaltar que la Concepción Estratégica Venezolana Es Defensiva, conforme al Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación, presentado en el año 2011 por el Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), en este sentido, todos los medios y fuerzas vivas serán empleadas para defender las potencialidades minerales de la Nación, más no para agredir o invadir territorios.

---

<sup>4</sup> Calveiro (2012), Hegemon: Es el que ejerce la hegemonía tomando decisiones políticas e imponiéndolas gracias a la superioridad militar y económica que ejerce sobre los demás Estados y de igual forma logra establecer un modelo convalidado socialmente.

Igualmente se expresa, que el Sistema Defensivo Territorial constituye el instrumento que permite materializar la Concepción Estratégica Defensiva Venezolana, debidamente organizada por las agrupaciones territoriales de fuerzas y medios denominadas Regiones Estratégicas de Defensa Integral<sup>5</sup> (REDI), las cuales contienen a la vez las Zonas Operativas de Defensa Integral (ZODI)<sup>6</sup> y estas se encuentran integradas por las Áreas de Defensa Integral<sup>7</sup> (ADI), tipificadas debidamente dentro del ordenamiento jurídico vigente que ubica respectiva y específicamente el conocimiento teórico jurídico contenido en la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (LOFANB, 2014).

Vale destacar, respecto que la fortaleza de dicho sistema radica en la defensa del tipo territorial mediada por acciones que se desarrollan de forma autónoma y con un mismo objetivo encaminado en principio para “asegurar la integridad del espacio geográfico” según el mandato impuesto por CRBV (ob. cit.) en el artículo 328.

De manera tal, que al encontrarse superadas por el enemigo, las agrupaciones territoriales restantes del sistema proseguirán luchando por el sostenimiento de la República, conforme a la generación de acciones orientadas hacia la recuperación de la región que se encuentre ocupada temporalmente.

---

<sup>5</sup> Lofanb (ob. cit.) Artículo 45. La Región estratégica de Defensa Integral, es una agrupación territorial de fuerzas y medios en un espacio del territorio nacional con características geoestratégicas, establecido por el Presidente o Presidenta de la República Bolivariana de Venezuela y Comandante en Jefe de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana, sobre la base de la concepción estratégica defensiva nacional, para planificar, conducir y ejecutar operaciones de defensa integral, a fin de garantizar la independencia, la soberanía, la seguridad, la integridad del espacio geográfico y el desarrollo nacional.

<sup>6</sup> Artículo 48. La Zona Operativa de Defensa Integral, es una agrupación territorial de fuerzas y medios, en un espacio geográfico comprendido en una Región Estratégica de Defensa Integral, que puede coincidir con uno o varios estados donde se conducirán las operaciones para la defensa integral y la misma estará a cargo de un o una Oficial y tendrá un Estado Mayor, así como los elementos operativos y de apoyo necesarios para el cumplimiento de su misión.

<sup>7</sup> Artículo 49. El Área de Defensa Integral, es una agrupación territorial de fuerzas y medios, en un espacio geográfico contenido en una Zona Operativa de Defensa Integral, que puede coincidir con uno o varios municipios donde se conducirán las operaciones para defensa integral, el cual estará a cargo de un de un o una Oficial y tendrá un Estado Mayor o Plana Mayor, así como los elementos operativos y de apoyo necesarios para el cumplimiento de su misión.

## **1.1 Identificación de la Amenaza. La Tensión en las relaciones entre los Estados Unidos de Norteamérica -Venezuela**

Visto desde la perspectiva del proceso de redefinición de las políticas de seguridad y defensa desarrollado principalmente en torno a las tensas relaciones entre los Estados Unidos de Norteamérica (EEUU) y la República Bolivariana de Venezuela, a raíz de la consolidación de un gobierno contrario a los intereses hegemónicos de los EEUU sobre las riquezas minerales, a la luz de la promulgación de una nueva Ley Orgánica de Hidrocarburos (2006)<sup>8</sup>, que establece una participación mínima del 51% para el Estado Venezolano, mientras, que el capital extranjero una participación máxima del 49%, aunadas las obligaciones de pagar regalías al Estado Venezolano, producto de la explotación, entre otros aspectos.

De esta manera se comprende, que las acciones, declaraciones, documentos de organismos y funcionarios estadounidenses indican que Venezuela se encuentra presente entre las prioridades de la política exterior estadounidense empezando por el Plan Balboa del año 2001, pasando por la activación de la IV Flota en el Mar Caribe, así como el documento emitido por el Comando de Fuerzas Conjuntas de los EEUU -Entorno Operacional 2010- que señala el uso del petróleo por parte de Venezuela para financiar actividades antinorteamericanas y con oportunidades de crear una coalición en la región, y finalmente el Decreto Ejecutivo -Declaración de Emergencia Nacional con respecto a Venezuela- de fecha 9 de marzo del año 2015 donde el Presidente Obama establece que representa “una emergencia nacional con respecto a la amenaza inusual y extraordinaria para la seguridad nacional y la política exterior de Estados Unidos representada por la situación en Venezuela” (Redacción, 2015).

---

<sup>8</sup> Capítulo III Del Ejercicio de las Actividades Primarias Sección Primera De la forma y condición para realizar las actividades primarias. Artículo 22. Las actividades primarias indicadas en el artículo 9 de esta Ley, serán realizadas por el Estado, ya directamente por el Ejecutivo Nacional o mediante empresas de su exclusiva propiedad. Igualmente podrá hacerlo mediante empresas donde tenga control de sus decisiones, por mantener una participación mayor del cincuenta por ciento (50%) del capital social, las cuales a los efectos de esta Ley se denominan empresas mixtas. Las empresas que se dediquen a la realización de actividades primarias serán empresas operadoras.



## SECCIÓN II

### CARACTERIZACIÓN DE AMENAZAS Y DE POSIBLES ESCENARIOS DE CONFLICTOS

En la última década, se ha introducido en la agenda no convencional de la Seguridad internacional, un concepto con múltiples denominaciones, y es el referido al fenómeno delictivo que se desarrolla dentro de un Estado pero que tiene la capacidad de atravesar las fronteras y afectarlo no solo a él sino a varios Estados, siendo la globalización un potenciador de dicha actividad (Baumant, 2007). Dichos nombres son conocidos como: nuevas guerras, nuevas amenazas, amenazas no tradicionales, amenazas transnacionales, guerras de la globalización.

Al respecto Kaldor (ob. cit.) define “Nuevas Guerras” como:

Aquella que contempla la participación de otro actor, que precisamente no es estatal, en oposición a lo concebido por Clausewitz, sino que este actor está representado por una organización de carácter transnacional, trayendo como resultado una transformación en los objetivos de la guerra, sus modos de financiación y sus métodos de lucha.

Asimismo, se tiene que la prenombrada autora expone que debido a las características propias de este fenómeno, se diluyen las fronteras entre lo privado y lo público, entre las fuerzas armadas, las fuerzas policiales y los criminales, entre otros aspectos.

Mientras, que Nahím (2006). Alude a la clasificación de cinco actividades que las organizaciones criminales están desarrollando y que merecen ser consideradas por los daños que produce y el alcance que puede llegar a tener debido a los efectos de la globalización, entre ellos: el tráfico de personas, el tráfico de drogas, el tráfico de armas, lavado de dinero y robo de la propiedad intelectual.

Además Naím (ob. cit.) señala según sea el caso tales actividades delictivas no se desarrollan aisladas la una de las otras sino que por el contrario pueden desarrollarse en una misma área, varias actividades a la vez; es decir, tráfico de personas (migración ilegal, trata de blanca, tráfico de órganos, entre otros) relacionados con narcotráfico, trabajo forzoso, entre otros. Ejemplo: un inmigrante que es obligado a trabajar de forma forzosa en una mina de oro clandestina, la venta del mineral producto de la extracción ilegal es probable que sea empleada para adquirir más armamento o para financiar otras actividades delictivas con las que estén relacionados.

Para Bartolomé (2013) este tipo de actividades delictivas son apreciadas como, “amenazas transnacionales”, debido a que trasciende la frontera de un país, alcanza por lo menos a dos países y además involucra a actores no estatales. De igual forma expone que en América Latina, se encuentran las cinco (5) manifestaciones de criminalidad señaladas en el párrafo anterior, pero indica que también está presente “los tráfico de fauna, biodiversidad y piedras preciosas” pero con menos intensidad, para los efectos de este análisis, este va a ser el término empleado para referirnos a este fenómeno.

En este orden de ideas, señala de igual forma, que estas nuevas manifestaciones de las organizaciones delictivas tienen tres aspectos: la globalidad de las actividades, el “carácter polirubro” y las alianzas estratégicas.

La Organización de Estados Americanos (OEA, 2003) en la ciudad de México celebró entre el 27 y 28 de octubre de ese año, una Conferencia especial sobre Seguridad a través de la cual emitió la Declaración sobre Seguridad de las Américas, donde evidencia una percepción acerca de las denominadas nuevas amenazas y las amenazas no tradicionales, señalando para ello las siguientes amenazas:

- 1) El terrorismo, la delincuencia organizada transnacional, el problema mundial de las drogas, la corrupción, el lavado de activos, el tráfico ilícito de armas y las conexiones entre ellos.
- 2) La pobreza extrema y la exclusión social de amplios sectores de la población, que también afectan la estabilidad la democracia. La pobreza extrema erosiona la cohesión social y vulnera la seguridad de los Estados.
- 3) Los desastres naturales y los de origen humano, el VIH/SIDA y otras enfermedades, otros riesgos a la salud y el deterioro del medio ambiente.
- 4) La trata de personas.
- 5) Los ataques a la seguridad cibernética.
- 6) La posibilidad de que surja un daño en caso de un accidente o incidente durante transporte marítimo de minerales potencialmente peligrosos, incluidos el petróleo, material radioactivo y desechos tóxicos.
- 7) La posibilidad de acceso, posesión y uso de armas de destrucción en masa y sus medios vectores por terroristas.

Al respecto, vale referir nuevamente el pensamiento crítico de Klare (ob. cit.), tras señalar que la nueva geografía del conflicto radicarán en las guerras por lo recursos va a ser el rasgo más característico del entorno mundial de la seguridad, en este aspecto trasciende las consideraciones políticas e ideológicas y prima una necesidad básica que es la de sobrevivir y es la que hace que los Estados crezcan y ubiquen nuevas formas de satisfacer la incesante demanda de sus economías y habitantes, la competencia por los recursos vitales, se está convirtiendo en el principio rector de las políticas de seguridad econométricas de las grandes potencias, las cuales determinan la disposición, el despliegue y el empleo del instrumento militar.

Igualmente, Klare refiere tres (3) conflictos característicos de una cantidad de conflictos que se han generado en el mundo por motivo de los recursos naturales, los ejemplos desarrollados por el precitado autor son los conflictos de:

Bougainville, Sierra Leona y Borneo, donde los factores determinantes de los mismo se repiten en cada uno de ellos; el desplazamiento de los pueblos originarios los cuales en la mayoría de los casos se encuentran asentados en los lugares poseedores de dichas riquezas naturales, el empleo de compañías militares privadas, ya sea para hacer frente a los movimientos separatistas a favor de los gobiernos o para simplemente intensificar las diferencias y prolongar la situación con la finalidad de extraer la mayor cantidad de ganancias, y por último el daño irreversible que se le hace al medio ambiente y las masacres de miles y millones de personas tales como las realizadas en la República Democrática del Congo.

En atención a lo señalado, Forigua (2006), partiendo del estudio de la teoría propuesta por Kaldor, propone que existe un cuarto factor que distingue a las “Nuevas Guerras” y es el que está referido a la estructura organizacional. En este sentido, plantea que estas organizaciones delictivas pierden la estructura organizacional jerárquica piramidal para dar paso a la consolidación de grupos estructurados a través de redes interconectadas entre sí, las cuales accionan simultáneamente evadiendo los controles ejercidos por el Estado.

### SECCIÓN III

## EL PROCESO DE CERTIFICACIÓN DE LAS RESERVAS AURÍFERAS EN LA ZONA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO NACIONAL ARCO MINERO DEL ORINOCO

### Antecedentes Históricos

En el año 2011, el entonces Presidente de la República Hugo Chávez anunciaba el proyecto minero “Arco Minero de Guayana”, que consistiría en un largo cinturón de minerales que cubre toda la zona norte del extenso estado Bolívar.

Al año siguiente, en el Programa de Gobierno presentado por el Presidente Chávez, señaló ciertas consideraciones referentes al aprovechamiento de los recursos minerales existentes en lo conocido como “Arco Minero de Guayana”.

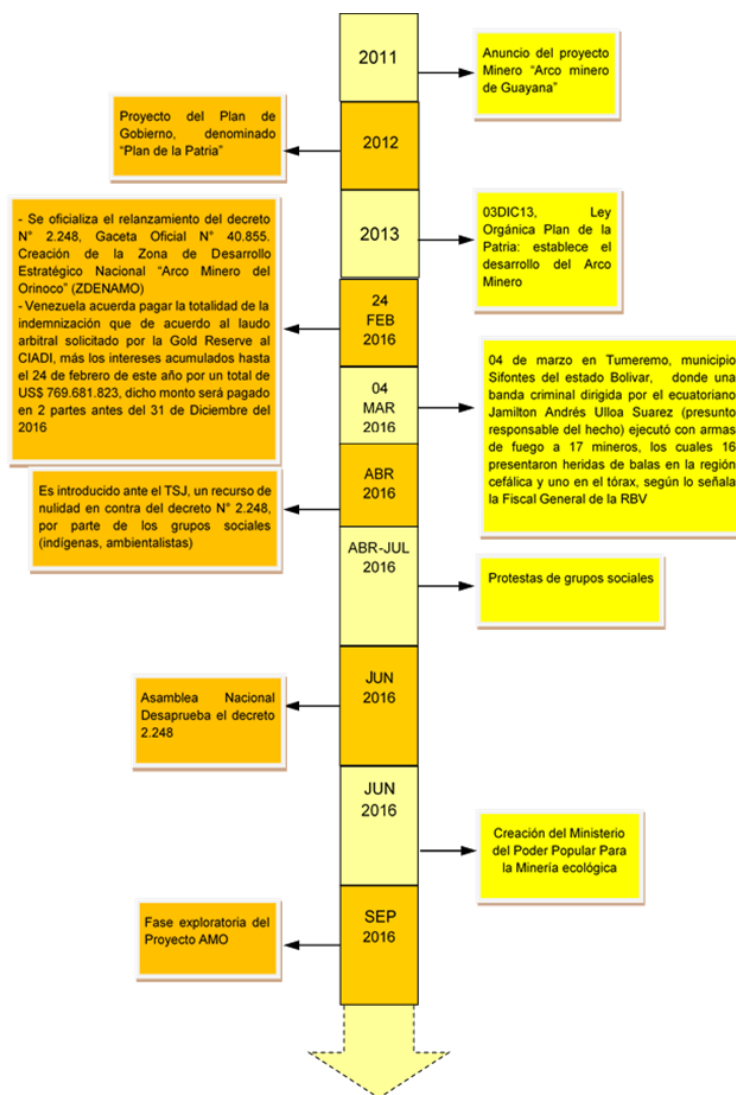
Par el año 2013, se sanciona la Ley Orgánica “Plan de la Patria”<sup>9</sup> y en ella establece el desarrollo del Arco Minero.

Durante el año 2015, en medio de una crisis económica a consecuencia de la caída de los precios del petróleo, que ocasiono en el sistema monodependiente de la renta petrolera la falta de ingresos en divisas para su funcionamiento. Como consecuencia, el Presidente de la República Nicolás Maduro relanzó la llamada Agenda Económica Bolivariana y la activación de los Motores Productivos.

---

<sup>9</sup> **GRAN OBJETIVO HISTÓRICO N° 3. III. Convertir a Venezuela en un país potencia en lo social, lo económico y lo político dentro de la Gran Potencia Naciente de América Latina y el Caribe, que garanticen la conformación de una zona de paz en Nuestra América. Objetivo Nacional 3.4. Profundizar el desarrollo de la nueva geopolítica nacional. Objetivos Estratégicos y Generales 3.4.1. Profundizar la integración soberana nacional y la equidad socio-territorial a través de Ejes de Desarrollo Integral: Norte Llanero, Apure-Orinoco, Occidental y Oriental, Polos de Desarrollo Socialista, Distritos Motores de Desarrollo, las Zonas Económicas Especiales y Redis. 3.4.1.8. Promover el desarrollo sustentable del Arco Minero, con el control soberano y hegemónico del Estado en la cadena productiva del sector y sus actividades conexas, promoviendo el desarrollo de tecnologías propias que permitan una explotación racional, y con base en la definición de unidades de gestión territorial para la coordinación de políticas públicas, preservando el acervo histórico y socio cultural.**

Y, para el 24 de febrero de 2016, se oficializó este relanzamiento mediante el Decreto N° 2.248, que determina la creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”<sup>10</sup> (ZDENAMO). Es así como conforme a lo referido hasta el momento, que se muestra la siguiente figura ilustrativa alusiva:



**Figura 1. Línea de Tiempo.** Elaborada por el Investigador (2016).

<sup>10</sup> Capítulo I. Disposiciones Generales. Objeto. Artículo 1. Se crea la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”, para el estímulo sectorial de las actividades asociadas a los recursos minerales que posee el país, con criterio de soberanía, sustentabilidad y visión sistémica con el sistema a de planes sectoriales y espaciales del país, acordes con el Decreto de Rango, Valor y Fuerza de la Ley de Regionalización Integral para el Desarrollo Socioprodutivo de la Patria.

### **3.1. Situación Estratégica**

Actualmente, la economía del Estado Venezolano, ha sido afectada por las constantes fluctuaciones del mercado petrolero y sus derivados. El modelo de economía se basa en la obtención de divisas en base a la renta petrolera, las fábricas de diversificación no fueron lo suficientemente sólidas para sostener los embates resultantes de la baja del precio del petróleo.

Es por ello, que se ve en la necesidad de buscar acciones que regularicen la actividad económica y se plantea la apertura aproximada de ciento cincuenta (150) compañías internacionales de treinta y cinco (35) países para la explotación de un vasto territorio de 111.846,46 kms<sup>2</sup>, el cual representa el 12% del territorio nacional y equivale a la extensión de todo el territorio de países como Cuba o Bulgaria y que contiene reservas de oro, diamantes, hierro, coltán, bauxita, entre otros minerales. A la fecha ya se han firmado algunos acuerdos y memorándums de entendimiento con empresas transnacionales canadienses, estadounidenses, chinas, italiana, congoleña, entre otros.

Acerca de ello, el Gobierno Nacional ha acelerado el avance del proyecto y ha flexibilizado notablemente los marcos de negocio para la explotación minera en el país, ofreciendo atractivas ventajas al capital foráneo.

Desde el mismo momento en que el anuncio fue dado por parte del expresidente fallecido Hugo Chávez, algunas organizaciones indígenas y voces críticas se pronunciaban en contra del proyecto. No es sino a partir de la promulgación del Decreto 2.248 cuando comienza una nueva fase del conflicto, con numerosas declaraciones de organizaciones sociales, indígenas, movimientos de base del partido político gobernante y opositor, intelectuales, académicos, artistas, entre otros, que denuncian los efectos negativos que tendría la concreción de este proyecto.

La situación estratégica está dada por la necesidad de adaptar la normativa legal del Estado venezolano en materia de defensa integral de la Nación, fundamentado en el pleno y libre desarrollo de las actividades de los ciudadanos venezolanos y venezolanas, para atender de forma eficiente las consecuencias que en los ámbitos: político, económico, militar, social, ambiental y cultural, traerá consigo la explotación de los minerales descritos con anterioridad ubicados en la ZDENAMO.

En este sentido, se observa que es prioridad del Estado asegurar en la ZDENAMO los siguientes aspectos:

- La supervivencia de las comunidades indígenas.
- Luchar contra las organizaciones criminales que han estado operando por la debilidad del Estado en la misma, para crear un ambiente de seguridad que le permita a las empresas transnacionales desarrollar la actividad económica sin ningún tipo de amenaza.
- Minimizar el impacto ecológico, lo que atenta no solo con el hábitat de los indígenas erradicados en el área de explotación en áreas que se encuentran bajo régimen de administración especial, por ser las mismas reservas forestales y con ecosistemas sensibles.
- Generar las condiciones jurídicas favorables que permitan el desarrollo de las actividades de las empresas transnacionales con la finalidad de honrar los convenios ratificados y asegurar los fines planteados con dicha estrategia.

### **3.2. El Escenario Actual**

El proyecto para la creación del AMO, se encuentra en fase exploratoria, resultando reiterativo mencionar por la trascendencia y magnitud que más de ciento cincuenta (150) compañías internacionales de más de treinta y cinco (35) países se encontraran centradas en la explotación de 111.846,46 km<sup>2</sup> de territorio minero.



Mientras, que por su parte grupos sociales ambientalistas, indígenas, al igual que grupos políticos opositores al gobierno, continúan efectuando foros, concentraciones y críticas al proyecto. Así mismo, se introdujo un recurso de nulidad en contra del Decreto 2.248, para evitar la continuidad del desarrollo de planes en la ZDENAMO.

## SECCIÓN IV

### APLICACIÓN DE LAS METODOLOGÍAS DE ANÁLISIS DE INFORMACIÓN

Al respecto es señalado, que el estudio se desarrolló mediante el método sistémico, mapeo y revisión sistémica de la literatura, calidad de información, hipótesis competitivas y método de toma de decisión estratégica.

#### **4.1. *Método Espona.***

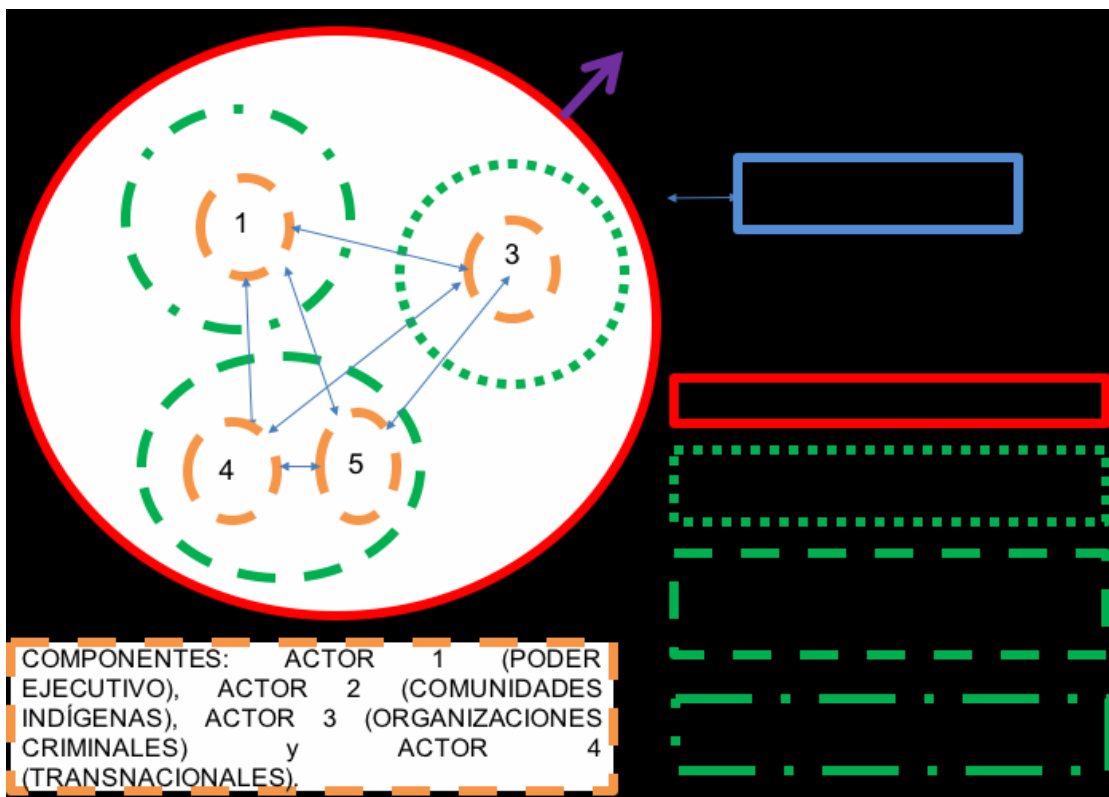
En referencia a este punto, la Msc. Maria José Espona creó un novedoso método científico, el cual imparte en un curso denominado “Metodologías para el Análisis de la Información”, avalado por la Humboldt International University. El mismo, está orientado a optimizar el proceso del manejo de información, y es la unión de diferentes métodos de análisis, a través de una secuencia lógica de pasos, con la finalidad de ofrecer un producto cuyo contenido sea objetivo, con estrategias orientadas a evitar los sesgos cognitivos y de raíces popperianas que permiten falsear la o las hipótesis que se empleen.

Todo el proceso inicia escogiendo el tema de estudio, identificando el sistema y los componentes del mismo así como la interrelación entre los mismos (método sistémico), posteriormente, se escogen preguntas que van a permitir recabar toda la información necesaria para estudiar dicho caso, esa información será organizada y evaluada a través del método de mapeo sistemático de la información, para finalmente elaborar conclusiones partiendo del empleo de la herramienta de hipótesis competitiva.

### 4.1.1. Método Sistémico

Tomando como origen la Teoría General de los Sistemas planteada en el año 1950 por el biólogo austriaco Karl Ludwig Von Bertalanffy para el encuentro de vías que lograsen, “soluciones posibles y elijan las que prometen optimización con máxima eficiencia y mínimo costo en una red de interacciones tremendamente compleja” (Bertalanffy, 1976, p. 1).

La aplicación en este método consiste en identificar el problema y caracterizar el mismo a través de la teoría de los sistemas, esto es: definir el sistema, los subsistemas, los componentes de los mismos y las relaciones que existen entre ellos (ver figura 2).



**Figura 2. Método Sistémico.** Elaborada por el Investigador (2016).

#### ***4.1.2.Mapeo y revisión sistemática de la literatura***

“...Es una herramienta que proviene de las ciencias de la salud y que en los últimos años se ha incorporado a las ciencias informáticas. Esta herramienta permite desarrollar una búsqueda programada y auditable en la web, partiendo de preguntas de investigación y sus motivaciones. El análisis de los resultados brindará respuestas a las preguntas y también nos proveerá metadatos, es decir, información sobre la información, permitiendo poner a los resultados en un contexto de mundo real” (Espona, 2016).

El mapeo de la información, es una herramienta que permite realizar una búsqueda de información de manera ordenada, dando respuestas a las interrogantes que permitirán guiar la investigación, evaluar esa información para acudir a ella en la elaboración de las conclusiones, esta elaboración de conclusiones, dependerá de la evaluación que se le hace a esta información obtenida a través del método de Calidad de información, antes descrito.

Entre los beneficios de esta herramienta cuentan: “Una forma de trabajar estructurada que minimiza los sesgos; nos ayuda a armar un estado del arte de un problema de estudio; los metadatos obtenidos nos permiten analizar el contexto amplio de nuestro problema y obtener otra información relevante; al registrar el procedimiento, nuestro trabajo será auditable; y nos permite identificar vacíos del conocimiento” (Espona, 2016).

#### **Procedimiento para realizar un mapeo o revisión:**

##### **FASE I: Formular las preguntas de investigación:**

¿El crimen transnacional organizado es una amenaza potencial que puede incidir en la desestabilización del Estado?

¿Hay crimen transnacional organizado (minería ilegal, trabajo forzoso, trata de blanca, tráfico de personas, narcotráfico, tráfico de armas) en la zona de certificación del arco minero?

¿Existe algún periodo establecido o algún protocolo que justifique la actualización, renovación o modificación de las políticas de seguridad y defensa del Estado Venezolano?

¿Cuál es el impacto de la certificación de abundantes recursos naturales?

¿Existe presencia Policial y militar en la zona de certificación?

### **Definir el protocolo de búsqueda**

Emplear los siguientes operadores para optimizar las búsquedas:

- “xxx”: precisión.
- INTITLE:
- SITE:

Fuentes a explorar:

- GOOGLE SCHOLAR.
- Bibliotecas virtuales
- Paginas oficiales
- Revistas
- Artículos de páginas online de diferentes medios de comunicación.
- Libros impresos.
- Bibliotecas físicas.
- GOOGLE.

Criterios de inclusión:

- PDF.
- Noticia online.
- Español.

Criterio de extracción:

- JAVA.
- FLASH.

- Documentos en inglés que no me permitan usar la herramienta de traducción al español.
- Documentos en árabe, ruso, francés, alemán.

**Extracción de los datos:** Se inicia la búsqueda de la información respondiendo las preguntas de la investigación, con los criterios antes expuestos y los resultados se van registrando paulatinamente en la tabla Excel (cuadro N° 1).

	A	B	C	D	E	F	G	H
1	TÍTULO	AUTOR	P1	P2	P3	P4	P5	NOTA BIBLIOGRAFICA
2	Ley Orgánica de seguridad de la Nación	República Bolivariana de Venezuela	no	NO	SI	NO	NO	<a href="http://www.mindefensa.gob.ve/Consultoria/images/Leyes/10.LeyOrganicadeSeguriddelaNacion2014.pdf">http://www.mindefensa.gob.ve/Consultoria/images/Leyes/10.LeyOrganicadeSeguriddelaNacion2014.pdf</a>
3	Insumo básico para organizaciones sociales y ciudadanía en general; Expediente AMO: Las luchas contra el megaproyecto del Arco Minero del Orinoco	Aporrea.org/E miliano Terán Mantovani						<a href="https://app.box.com/s/oswrkr42zoym109wtukp7yp0ooat5wq4">https://app.box.com/s/oswrkr42zoym109wtukp7yp0ooat5wq4</a>
4	ecosocialista, para la conservación del patrimonio natural y salvaguarda de los pueblos y comunidades indígenas de Zona de Desarrollo Estratégico Nacional Arco Minero del	Soc/Abgda. Meira del Carmen Guerrero Aguiar, <a href="http://minpi.gob.ve">http://minpi.gob.ve</a>	NO	NO	NO	SI	NO	

**Cuadro N° 1. Mapeo de la información.** Elaborado por el Investigador (2016).

Es importante resaltar que el análisis de estos datos nos dará el estado de la situación, y adicionalmente es necesario hacer lo mismo con lo que se denomina los metadatos de cada una de las publicaciones, lo que da cuenta del “tiempo” en que se ha hablado más del tema, cuál es “el comportamiento” del fenómeno estudiado, qué portales normalmente lo reseñan, entre otros.

En el anexo B de este estudio, se colocarán las referencias de todos los libros, artículos y demás material de consulta que se empleó en el mismo, de acuerdo con los protocolos de búsqueda empleados.

### 4.3. Calidad de Información

Para Espona (2016), Calidad de Información "...es una disciplina surgida en el ámbito de la informática que luego se desplazó hacia los negocios. Sin embargo, por sus características es de gran utilidad en el análisis de información y su valorización en el campo de las ciencias sociales. La evaluación de la información utilizando las 15 dimensiones propuestas cubre las necesidades de los investigadores y analistas en esta era de grandes volúmenes de información".

Las dimensiones aquí planteadas son las siguientes:

Calidad de información	
Categoría	Dimensión
Intrínseca	Precisión, Objetividad, Credibilidad, Reputación.
De contexto	Relevancia, con Valor Agregado, Actualidad (y oportunidad), Completa, Cantidad de Información.
Presentación	Interpretabilidad (lenguaje y unidades), Fácil de Entender, Representación Concisa, Representación Consistente (desde lo metodológico).
Accesibilidad	Accesibilidad, Seguridad de Acceso (relacionado con oportunidad y seguridad)

**Cuadro N° 2. Dimensiones de Calidad de Información.** Espona (2016).

A continuación se mostrará, la forma en que se realiza la evaluación de las informaciones recopiladas:

TÍTULO	AUTOR	accesibilidad	seguridad de acceso	interpretabilidad	facil de entender	representación concisa	representación consistente	relevancia	con valor agregado	actualidad y oportunidad	completa	cantidad de informaciones	precisión	objetividad	credibilidad	reputación	total	
Ley Orgánica de seguridad de la Nación	República Bolivariana de Venezuela	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75
Insumo básico para organizaciones sociales y ciudadanía en general; Expediente AMO: Las luchas contra el mega-proyecto del Arco	Aporrea.org/ Emiliano Terán Mantovani	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	5	75
ecosocialista, para la conservación del patrimonio natural y salvaguarda de los pueblos y comunidades indígenas de Zona de Desarrollo Estratégico	Soc/Abgda, Meira del Carmen Guerrero Aguiar, <a href="http://minpi.gob.ve">http://minpi.gob.ve</a>	5	5	5	4	4	5	5	5	5	5	5	5	4	5	5	5	72
FUERON HALLADOS DOS CADÁVERES EN LA MINA NUEVO CALLAO EN																		

**Cuadro N° 3. Evaluación con Dimensiones de Calidad de Información.** Elaborado por el Investigador (2016).

Las informaciones que están mejor evaluadas debido a que cumplen con los estándares anteriormente señalados, se convertirán en los indicios que nos ayudaran a elaborar el siguiente paso, el relacionado con el método de la Hipótesis Competitiva.

#### 4.4.Hipótesis Competitiva

En cuanto a lo relacionado a la Hipótesis Competitiva, “Esta herramienta de análisis fue planteada por Richards Heuer en 1999, y es considerada como un proceso eficaz para evitar las trampas analíticas más comunes y la tendencia natural a percibir la información que confirma hipótesis ya esbozadas de manera más clara que la información descalificadora, o a quedarse con una o unas pocas hipótesis para trabajar sin profundizar la búsqueda de otras alternativas” (Espona, 2016).





Una vez obtenida toda la información pertinente nos servimos de la misma para combinarla con el método de la decisión estratégica y es lo que desarrollaremos a continuación.

#### ***4.2.Método de Toma de Decisión Estratégica***

Este método impartido por el Prof. Eduardo Alemanno y el Prof. Francisco Alcayaga (Alemanno R. y Alcayaga F., 2016), docentes de Planta del Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas de la República Argentina, consiste en identificar los actores principales y secundarios presentes en un determinado problema, cuidando que los mismos tengan un mismo nivel de abstracción.

Seguidamente, es importante definir los intereses de cada uno y a través de ellos establecer una especie de dialéctica entre los actores y los intereses, medios y medios de cambio (Alemanno, R, 2018) . Para de esta forma determinar los diferentes sociogramas (poder, identificación, fuerza) y probables formas de evolución del conflicto.

A continuación se aplicará la herramienta al tema de estudio, a fin de brindar los resultados finales de esta investigación.

##### ***4.2.1. Actores***

A los fines de realizar el estudio se definirán los actores e intereses a analizar, con la finalidad de identificar la racionalidad de los mismos y discernir las relaciones de cooperación-competencia existente entre ellos, así como también realizar una evaluación del conflicto.

**4.2.1.1. Actor 1: Poder Ejecutivo (Protagonista).** Ejercido mediante la figura del Presidente de la República a través de los diversos ministerios competentes en la materia: Ministerio del Poder Popular para la Minería Ecológica, Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Ministerio del Poder Popular para la Defensa, entre otros.

**4.2.1.2. Actor 2: Compañías Transnacionales (Reparto).** Representado en más de ciento treinta y cinco (135) empresas de treinta y cinco (35) países, buscan el intercambio comercial con Venezuela a través de la creación de empresas mixtas, en aras del posicionamiento en el mercado y maximización de las ganancias.

**4.2.1.3. Actor 3: Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales y Movimientos Sociales (Reparto).** Representado por ciento noventa y ocho (198) comunidades indígenas Mapoyo uno (1), Eñepa cuarenta y seis (46), Huottoja cuarenta (40), Jivi treinta y cuatro (34), Curripaco tres (3), Piapoco tres (3), Sanema-Shiriam cinco (5), Pemón veintidós (22), Kariña veintitrés (23), Warao seis (6), Arawako dos (2), Akawaio cinco (5) Multiétnico uno (1), Baniva uno (1), Pume uno (1); representativas de siete mil ciento setenta y cinco (7175) familias indígenas, lo cual, representa un total de treinta y cuatro mil trescientas ochenta y siete (34387) habitantes que demandan derechos sociales, ambientales y culturales.

**4.2.1.4. Actor 4: Organizaciones Delictivas (Reparto).** Grupos Estructurados de la Delincuencia Organizada, que actúan al margen de la ley conforme ejecutan actos de naturaleza ilícita en la zona, ejerciendo la minería ilegal, tráfico de drogas, trata de blanca y actividades paramilitares.

4.2.2. Intereses, Objetivos y Valor de los Actores

Cuadro 5

Actor 1: Poder Ejecutivo

INTERES		OBJETO			VALOR				
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CLASE	ÁMBITO	ESPACIO	JERARQUÍA	ORDEN	POLARIDAD	ESTADO	EXCLUSIÓN
<b>Economía Mixta</b>	Dejar de ser una economía rentista (dependencia de la renta petrolera).	ideal	Económico	Mercado	F	1	Buena	Actual	Excluyente
<b>Negociación Transnacional</b>	Abrir la posibilidad de explotación en la Zdenamo a más de 150 compañías internacionales	Real	Económico	Mercado	F	2	Buena	Actual	Excluyente
<b>Hábitat Indígena</b>	Preservar el medio natural de desarrollo de la vida indígena	Ideal	Político	Territorio	F	3	Buena	Potencial	No Excluyente
<b>Oro</b>	La certificación internacional de las reservas auríferas.	Real	Económico	Mercado	M	4	Buena	Actual	Excluyente
<b>Legislación</b>	Generar las condiciones jurídicas favorables, que permitan el desarrollo de la actividad económica.	Real	Político	Foro	M	5	Buena	Potencial	Excluyente

<b>Soberanía Territorial</b>	Poblar y desarrollar las zonas poco poblada, brindar mayor calidad de vida, aumentar la seguridad y presencia militar en la ZEDNAMO.				M	6			
<b>Continuación</b>									
<b>INTERÉS</b>		<b>OBJETO</b>			<b>VALOR</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLASE</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ESPACIO</b>	<b>JERARQUÍA</b>	<b>ORDEN</b>	<b>POLARIDAD</b>	<b>ESTADO</b>	<b>EXCLUSIÓN</b>
<b>Títulos de Tierras</b>	Otorgar los títulos de tierras ancestrales en otros predios que no estén contemplados en la explotación de la ZEDNAMO.	Ideal	Político	Territorio	M	7	Bueno	Potencial	No-Excluyente
<b>Negociación con Indígenas</b>	Concientizar a las comunidades indígenas de la importancia de la ZEDNAMO para la economía del país.	Ideal	Político	Foro	Mc	8	Bueno	Potencial	No-Excluyente
<b>FANB</b>	Hacer cumplir lo establecido en el marco jurídico de la República.	Real	Militar	Territorio	Mc	9	Bueno	Actual	Excluyente

## Cuadro 6

### Actor 2: Compañías Transnacionales

<b>INTERES</b>		<b>OBJETO</b>			<b>VALOR</b>				
<b>NOMBRE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLASE</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ESPACIO</b>	<b>JERARQUÍA</b>	<b>ORDEN</b>	<b>POLARIDAD</b>	<b>ESTADO</b>	<b>EXCLUSIÓN</b>

<b>Deudas</b>	Que el Estado venezolano en caso de que existieren, indemnice por la expropiación. (Gold Reserve)				F	1			
---------------	---	--	--	--	---	---	--	--	--

<b>Continuación</b>									
<b>INTERÉS</b>		<b>OBJETO</b>				<b>VALOR</b>			
<b>NOMBRE</b>	<b>DESCRIPCIÓN</b>	<b>CLASE</b>	<b>ÁMBITO</b>	<b>ESPACIO</b>	<b>JERARQUÍA</b>	<b>ORDEN</b>	<b>POLARIDAD</b>	<b>ESTADO</b>	<b>EXCLUSIÓN</b>
<b>Ganancias</b>	Consolidarse como empresas explotadoras de oro y asegurarse la mayor cantidad de ganancias.	Ideal	Económico	Mercado	F	2	Bueno	Actual	Excluyente
<b>Acuerdos y memorándums de entendimiento</b>	Conseguir las condiciones adecuadas que más beneficien la explotación (pago mínimo de impuestos y empréstitos), minimizando las amenazas a la actividad.	Real	Político/Económico	Mercado	M	3	Bueno	Actual	Excluyente
<b>Empréstitos</b>	En caso de no honrarse los acuerdos con las condiciones negociadas, obligar al Estado venezolano a indemnizar por las pérdidas.	Real	Político/Económico	Mercado	MC	4	Bueno	Actual	Excluyente

**Cuadro 7**

**Actor 3: Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales**

INTERES		OBJETO			VALOR				
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CLASE	ÁMBITO	ESPACIO	JERARQUÍA	ORDEN	POLARIDAD	ESTADO	EXCLUSIÓN
<b>Cultura y Tradiciones</b>	Seguir desarrollándose en su hábitat natural, conservando su cultura y tradiciones	Ideal	Político	Territorio	F	1	Bueno	Real	Excluyente
<b>Condiciones habitacionales</b>	Los ingresos de la explotación de la ZEDNAMO, se vean en el mejoramiento de la calidad de vida de los moradores indígenas del sector.	Ideal	Político	Territorio	F	2	Bueno	Potencial	Excluyente
<b>Medio Ambiente</b>	Minimizar el impacto ambiental que la explotación de la ZEDNAMO, pueda generar	Ideal	Político	Territorio	F	3	Bueno	Potencial	No Excluyente
<b>Títulos de Tierras Ancestrales</b>	Demarcar el derecho a la propiedad colectiva de sus tierras, como derecho inalienable, imprescriptible, inembargable e intransferible.	Ideal	Político	Territorio	M	4	Bueno	Potencial	No-Excluyente

## Cuadro 8

### Actor 4: Organizaciones Delictivas

INTERES		OBJETO			VALOR				
NOMBRE	DESCRIPCIÓN	CLASE	ÁMBITO	ESPACIO	JERARQUÍA	ORDEN	POLARIDAD	ESTADO	EXCLUSIÓN
<b>Minería Ilegal</b>	Continuar desarrollando la actividad sin rendir cuentas al Estado y conseguir medio de financiamiento para actividades delictivas.	Ideal	Económico	Mercado	F	1	Buena	Actual	Excluyente
<b>Trata de Personas</b>	Inmigración ilegal, obligando al trabajo forzoso en las minas, y prostitución en la ZEDNAMO.	Real	Político	Territorio	F	2	Buena	Actual	Excluyente
<b>Tráfico, Distribución y Venta de Drogas</b>	Con el mayor flujo de personas que trabajan en la ZEDNAMO, hay un mercado cautivo de potenciales consumidores.	Ideal	Político	Mercado	F	3	Buena	Potencial	No-Excluyente
<b>Dominio del Territorio</b>	Realizando asesinatos, y actividades que ahuyentan a las transnacionales para hacer fracasar el proyecto de explotación en la ZEDNAMO.	Real	Político	Militar Territorio	M	4	Buena	Actual	Excluyente
<b>Tráfico de Combustible</b>	Con la finalidad de sostener la minería ilegal, contrabando y demás actividades delictivas conexas.	Real	Polí-Eco-Mil	Territorio	M	5	Buena	Actual	Excluyente

### 4.2.3. Motivación de los Actores

#### Cuadro 9

##### Actor 1: Poder Ejecutivo – Halcón

<b>DETERMINACIÓN</b>	ALTA	Confía en que con la creación de la ZDENAMO y el proyecto de explotación de la misma, es la vía para diversificar la economía en Venezuela/ Certificación de las Reservas Auríferas.
<b>AVERSIÓN AL RIESGO</b>	ALTA	Crearé las condiciones jurídicas para honrar los acuerdos suscritos y memorandos de entendimiento, como resultados de las negociaciones realizadas.
<b>EMPATÍA</b>	ALTA	Dirigirá el accionar del gabinete ministerial con competencia en la materia, para que desarrollen acciones que establezcan las condiciones favorables para la ejecución del plan de explotación. (Ministerios: pueblos indígenas, desarrollo minero ecológico, defensa).

#### Cuadro 10

##### Actor 2: Compañías Transnacionales – Halcón

<b>DETERMINACIÓN</b>	ALTA	Iniciar la explotación, asegurándose la mayor cantidad de ganancias, disminuyendo las vulnerabilidades en cuanto al normal desarrollo de la explotación minera.
<b>AVERSIÓN AL RIESGO</b>	BAJA	En las negociaciones solicito que en caso de no brindarse las condiciones jurídicas para no ser impedidos en la ejecución de la explotación, el Estado debe indemnizar por ello.
<b>EMPATÍA</b>	BAJA	Su principal interés está dirigido en que los acuerdos firmados en las negociaciones sean honrados por el Estado Venezolano.

#### Cuadro 11

##### Actor 3: Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales - Paloma

<b>DETERMINACIÓN</b>	BAJA	Confía en los derechos plasmados en la Carta Magna, en cuanto al otorgamiento de la propiedad colectiva de sus tierras/ confianza en la disposición de diálogo con el Poder Ejecutivo.
----------------------	------	--

**Continuación**



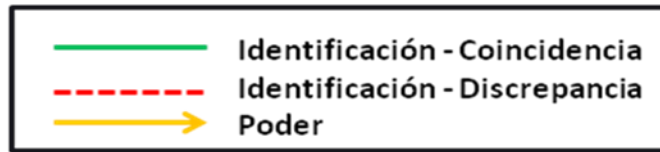
<b>AVERSIÓN AL RIESGO</b>	ALTA	Está en peligro la continuidad en el tiempo del desarrollo de la vida conservando sus costumbres, tradiciones y tierras ancestrales/ impacto ambiental a los ecosistemas.
<b>EMPATÍA</b>	ALTA	Mantiene el diálogo y las manifestaciones de voluntad con el poder ejecutivo.

## **Cuadro 12**

### **Actor 4: Organizaciones Delictivas - Halcón**

<b>DETERMINACIÓN</b>	ALTA	Generaran acciones en la ZDENAMO, con la finalidad de generar un ambiente de incertidumbre e inseguridad (masacres, venta de droga, extorsión, entre otras actividades delictivas relacionadas)
<b>AVERSIÓN AL RIESGO</b>	ALTA	Continuar realizando la extracción del oro, para financiar las actividades delictivas
<b>EMPATÍA</b>	BAJA	Ejercer el poder a través del terror en la ZDENAMO.

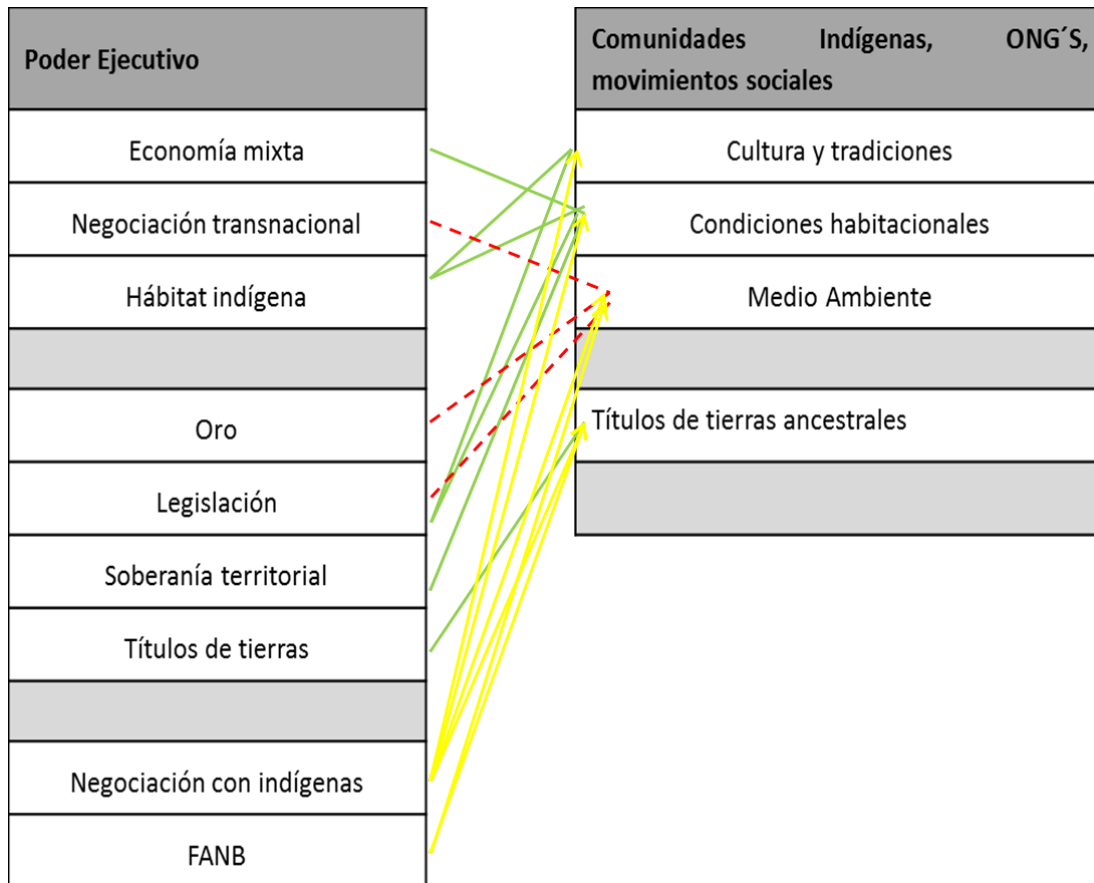
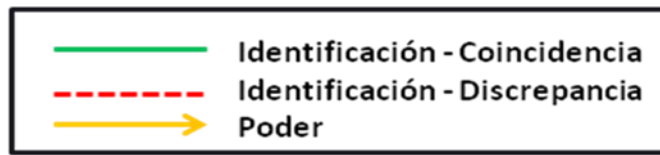
4.2.4. *Comparativo de Intereses de los Actores*



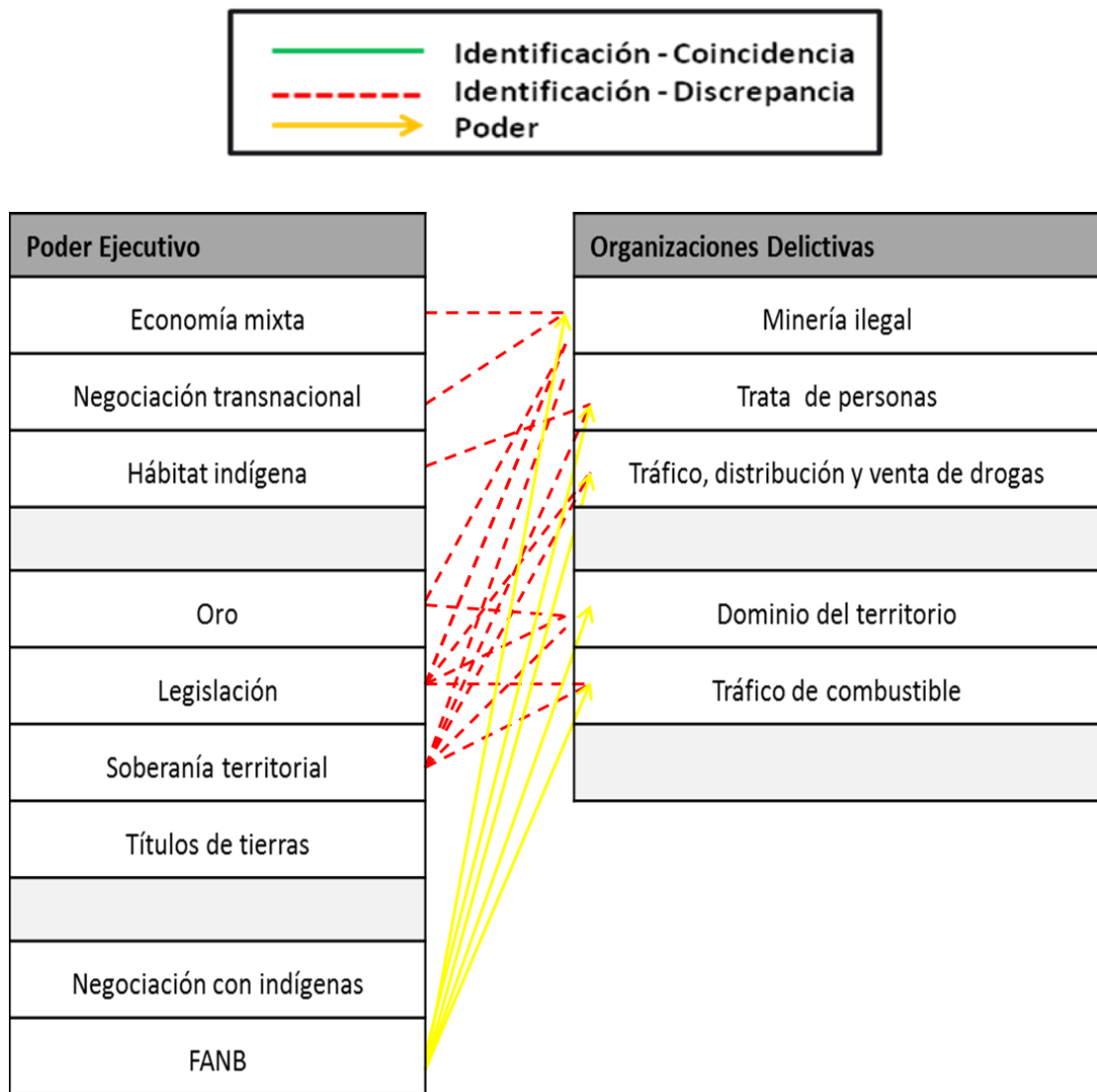
Poder Ejecutivo	Compañías Transnacionales
Economía mixta	Deudas
Negociación transnacional	Ganancias
Hábitat indígena	
	Acuerdos y memorándums de entendimiento
Oro	
Legislación	empréstitos
Soberanía territorial	
Títulos de tierras	
Negociación con indígenas	
FANB	

**Figura 3. Intereses del Actor 1: Poder Ejecutivo – Compañías Transnacionales.**

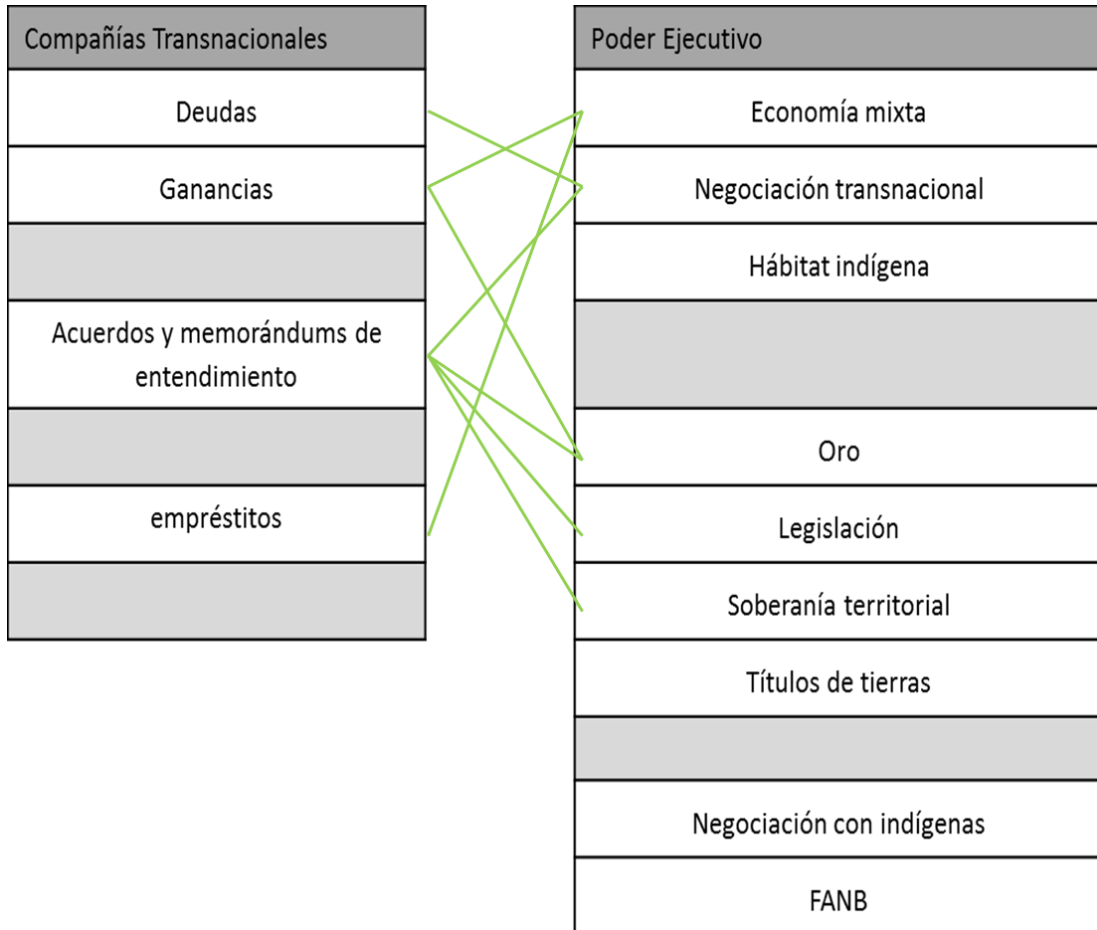
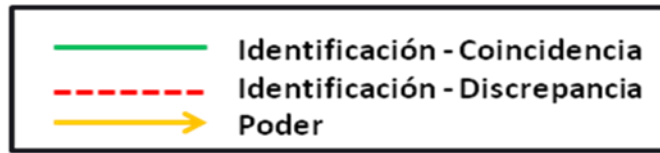
Elaborado por el Investigador (2016).



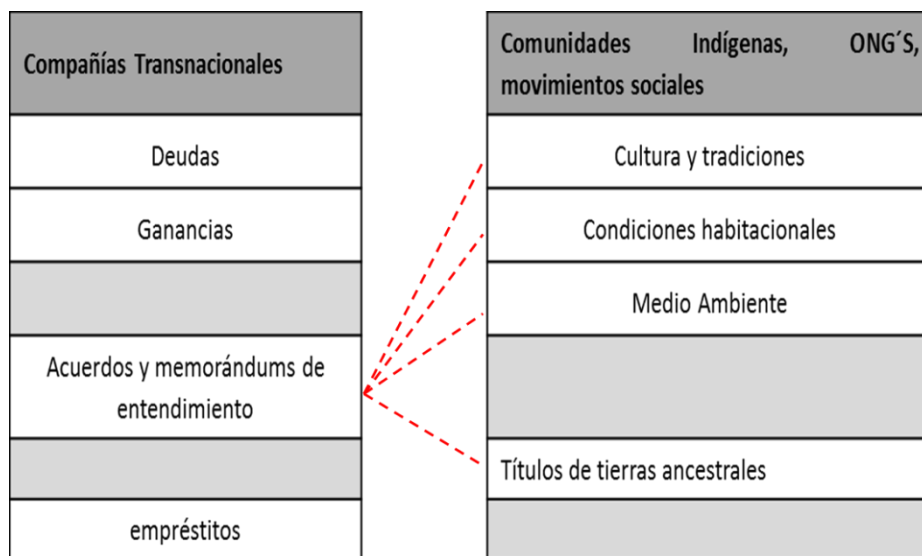
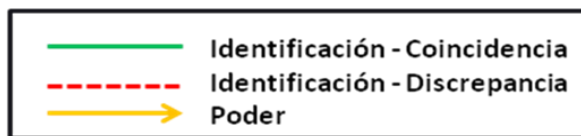
**Figura 4. Intereses del Actor 1: Poder Ejecutivo – Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales.** Elaborado por el Investigador (2016).



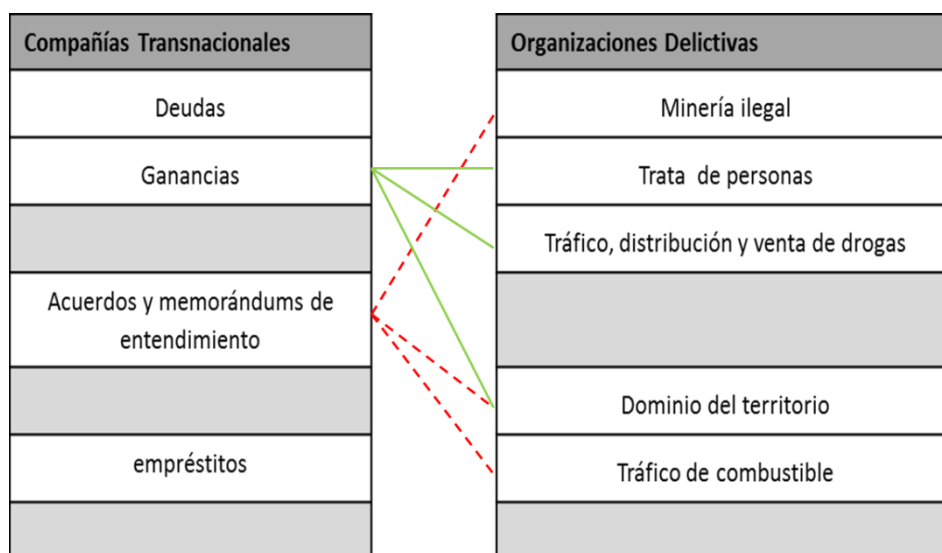
**Figura 5. Intereses del Actor 1: Poder Ejecutivo – Organizaciones Delictivas.**  
Elaborado por el Investigador (2016).



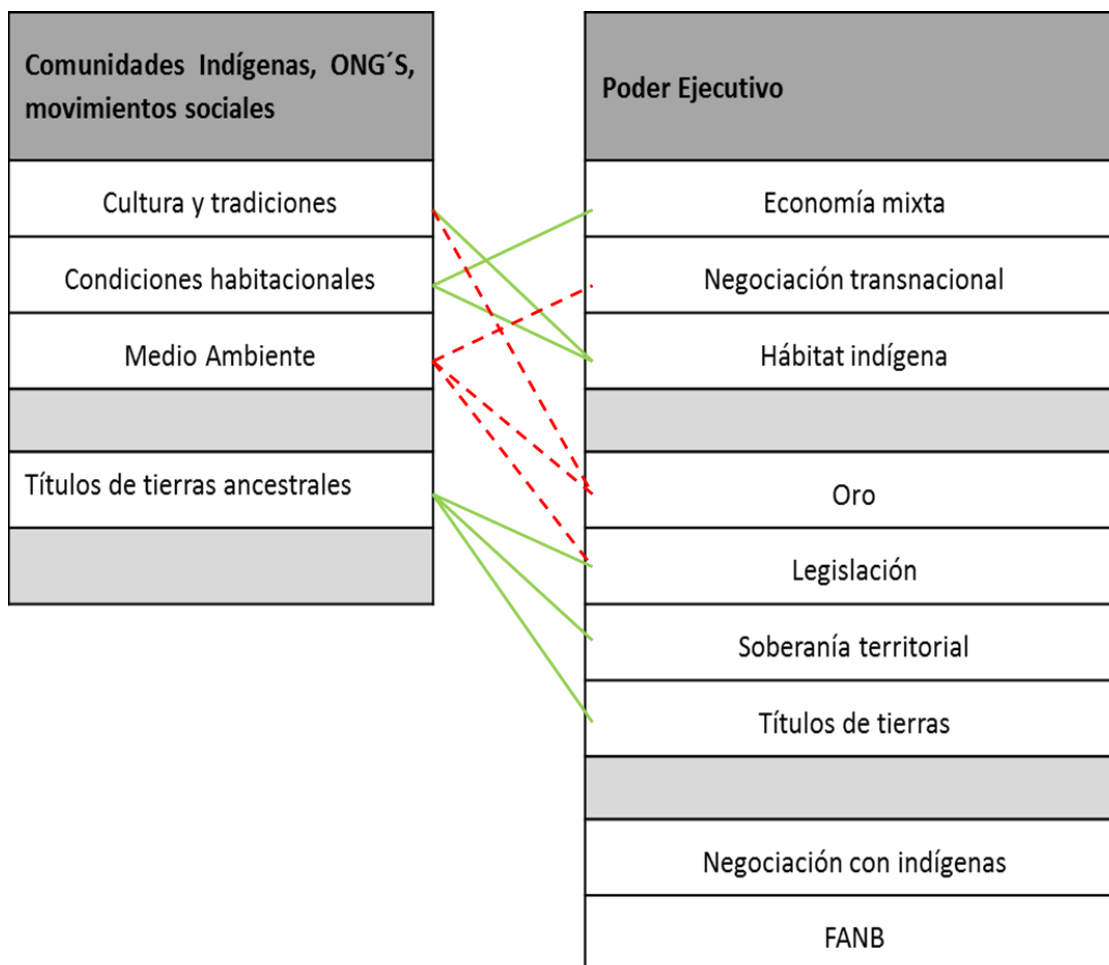
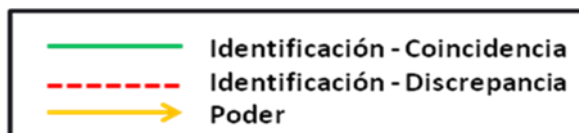
**Figura 6. Intereses del Actor 2: Compañías Transnacionales - Poder Ejecutivo.**  
Elaborado por el Investigador (2016).



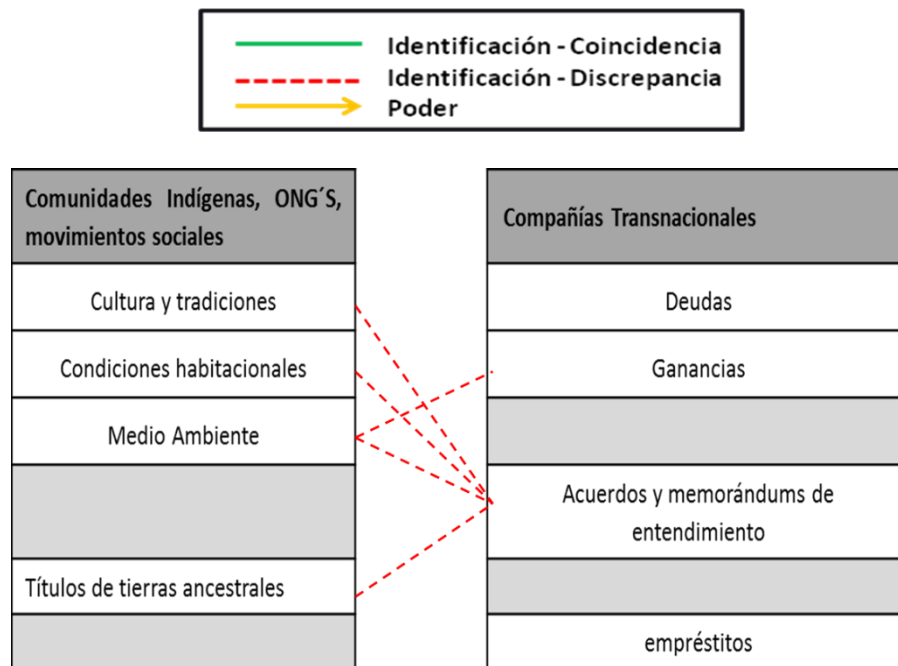
**Figura 7. Intereses del Actor 2: Compañías Transnacionales - Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales.** Elaborado por el Investigador (2016).



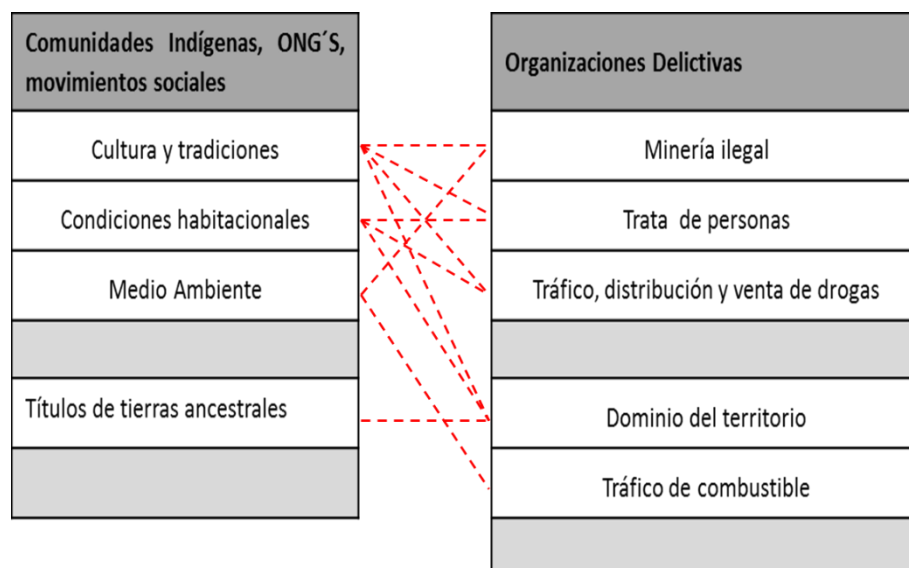
**Figura 8. Intereses del Actor 2: Compañías Transnacionales – Organizaciones Delictivas.** Elaborado por el Investigador (2018).



**Figura 9. Intereses del Actor 3: Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales – Poder Ejecutivo.** Elaborado por el Investigador (2016).

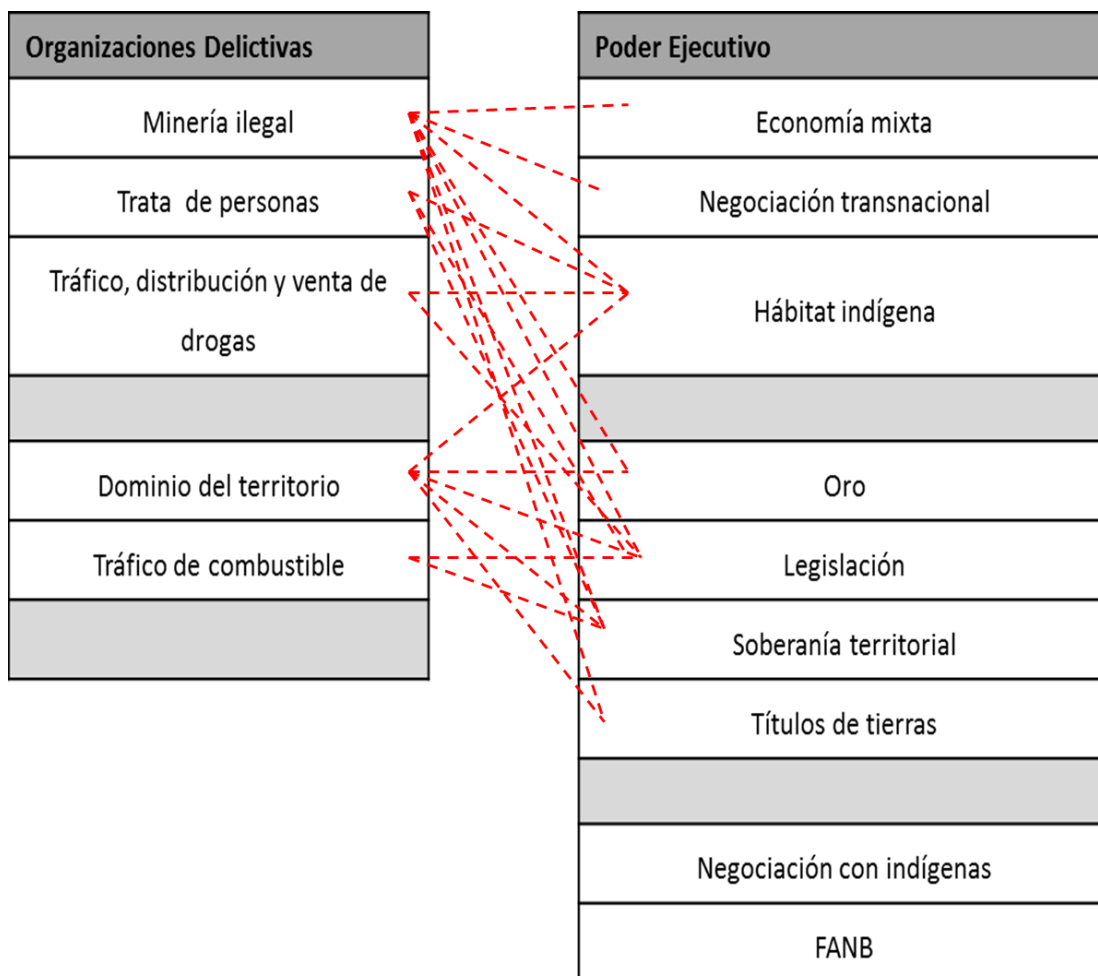
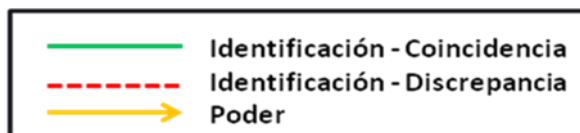


**Figura 10. Intereses del Actor 3: Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales – Compañías Transnacionales.** Elaborado por el Investigador (2016).

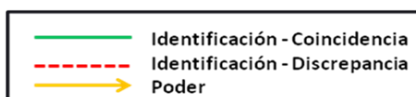


**Figura 11. Intereses del Actor 3: Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales – Organizaciones Delictivas.** Elaborado por el Investigador (2016).





**Figura 12. Intereses del Actor 4: Organizaciones Delictivas – Poder Ejecutivo.**  
Elaborado por el Investigador (2016).



Organizaciones Delictivas	Compañías Transnacionales
Minería ilegal	Deudas
Trata de personas	Ganancias
Tráfico, distribución y venta de drogas	
	Acuerdos y memorándums de entendimiento
Dominio del territorio	
Tráfico de combustible	Empréstitos

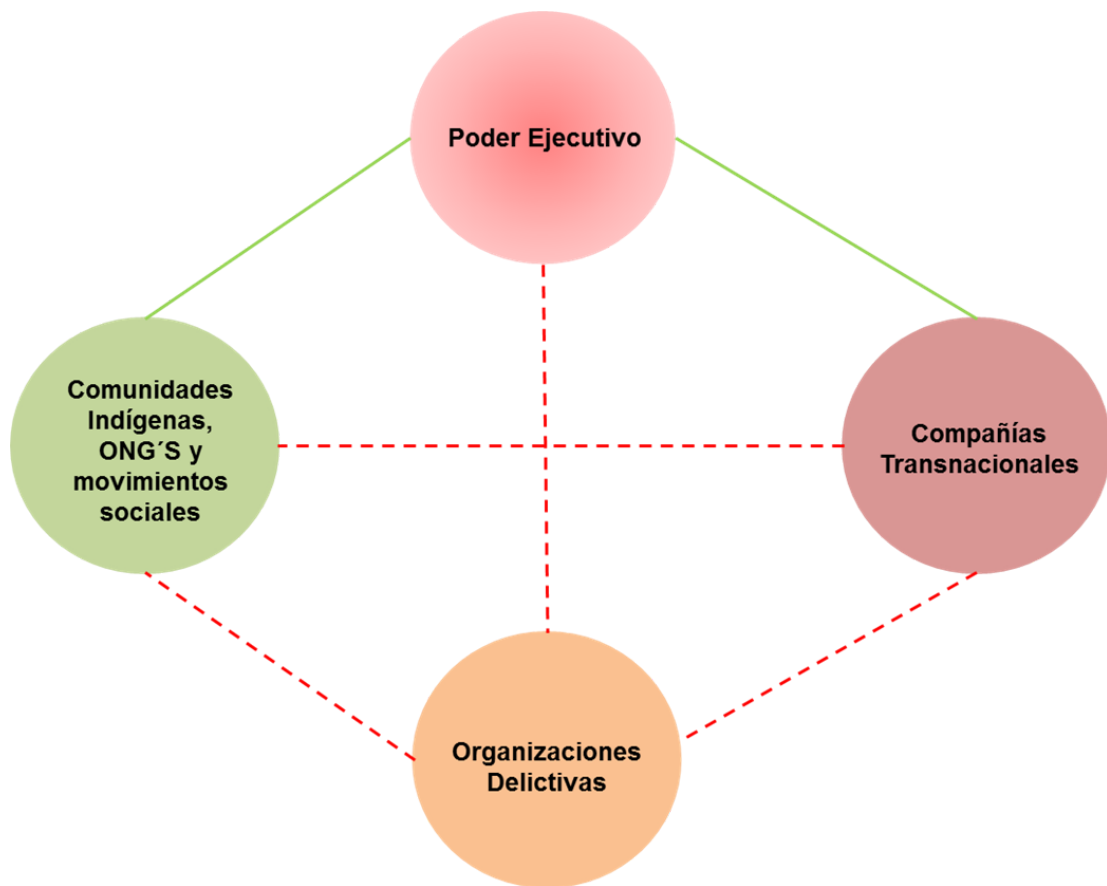
**Figura 13. Intereses del Actor 4: Organizaciones Delictivas – Compañías Transnacionales.** Elaborado por el Investigador (2016).

Organizaciones Delictivas	Comunidades Indígenas, ONG'S, movimientos sociales
Minería ilegal	Cultura y tradiciones
Trata de personas	Condiciones habitacionales
Tráfico, distribución y venta de drogas	Medio Ambiente
Dominio del territorio	Títulos de tierras ancestrales
Tráfico de combustible	

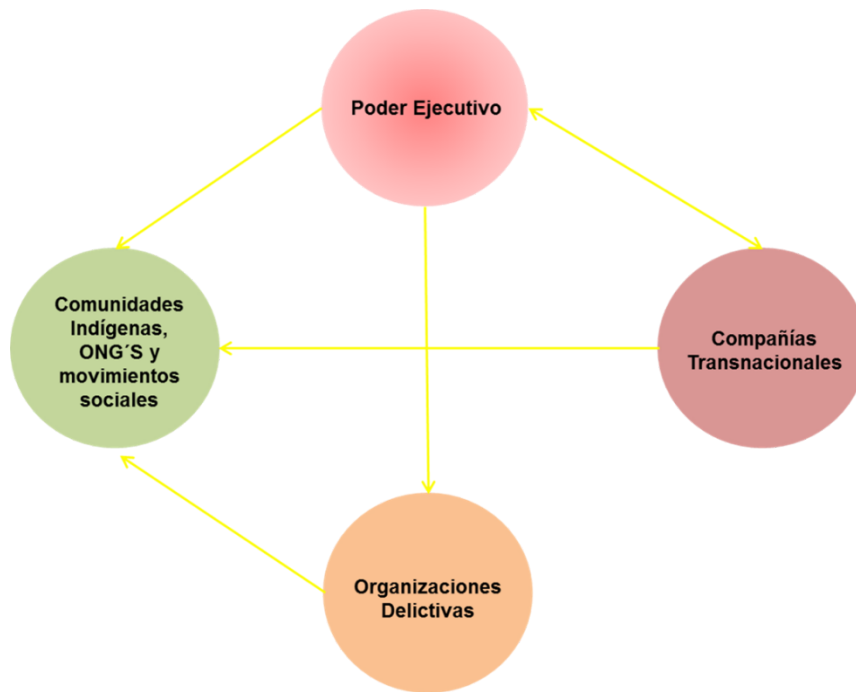
**Figura 14. Intereses del Actor 4: Organizaciones Delictivas – Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales, Movimientos Sociales.** Elaborado por el Investigador (2016).

#### 4.2.5. Trama del Conflicto

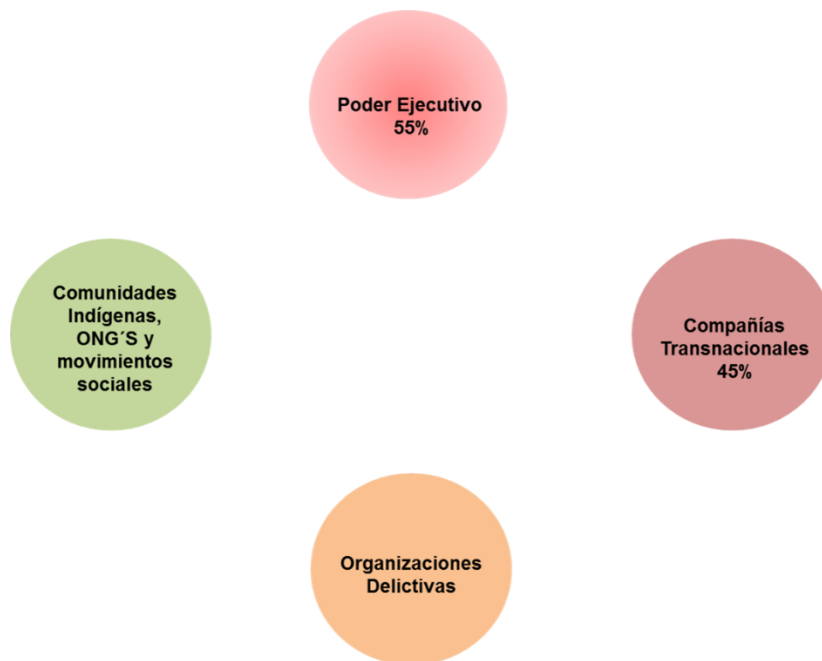
**4.2.5.1 Sociogramas de Identificación, Poder y Fuerza.** Las relaciones de identificación se encuentran representadas mediante las siguientes figuras que encierran el respectivo sociograma. Para ello, los nodos representan a los actores, mientras, que las relaciones de cooperación se representan mediante la línea llena y las de competencia con línea punteada y de poder a través de una flecha. Conforme se representan en las siguientes figuras que muestran el conflicto planteado:



**Figura 15. Sociograma de Identificación.** Elaborado por el Investigador (2016).



**Figura 16. Sociograma de Poder.** Elaborado por el Investigador (2016).



**Figura 17. Sociograma de Fuerza.** Elaborado por el Investigador (2016).

#### 4.2.6. Evaluación del Conflicto

A continuación, se presentan los siguientes cuadros que envuelven a los actores precitados, mediados para la evaluación del conflicto mediante las categorías libertad de acción, vulnerabilidad y riesgo de escalada:

#### Cuadro 13

##### Libertad de Acción

LIBERTAD DE ACCIÓN				
ACTORES	Poder Ejecutivo	Compañías Transnacionales	Comunidades Indígenas, ONG'S y Movimientos Sociales	Organizaciones Delictivas
LA (pn/P)	0,5	0,3	0,1	0

#### Cuadro 14

##### Vulnerabilidad

VULNERABILIDAD				
ACTORES	Poder Ejecutivo	Compañías Transnacionales	Comunidades Indígenas, ONG'S y Movimientos Sociales	Organizaciones Delictivas
VU (pn/P)	0,1	0,1	0,5	0,1

#### Cuadro 15

##### Riesgo de Escalada

RIESGO DE ESCALADA					
ACTORES	FINES	MEDIOS	F-M/F'-M'		RE
Poder Ejecutivo	Economía mixta	Oro	4	3	1
	Negociación transnacional	Legislación			
		Soberanía territorial			
Compañías Transnacionales	Deudas	Acuerdos y memorándums de entendimiento	2	3	
	Ganancias				
Poder Ejecutivo	Economía mixta	Legislación	5	4	1
	Hábitat Indígena	Soberanía territorial			
		Títulos de Tierra			
Comunidades Indígenas, ONG'S y Movimientos Sociales	Cultura y tradiciones	Títulos de Tierras Ancestrales	2	3	
	Condiciones habitacionales				
	Medio Ambiente				
Poder Ejecutivo	Economía mixta	Oro	6	5	1
	Negociación transnacional	Legislación			
		Hábitat Indígena			
Organizaciones Delictivas	Minería ilegal	Dominio del territorio	3	3	
	Trata de personas				
	Tráfico, distribución y venta de drogas				

### **Cuadro 16**

#### **Poder Ejecutivo – Compañías Transnacionales**

<b>Poder Ejecutivo – Compañías Transnacionales</b>			
Libertad de Acción	ALTA	Nivel de Conflicto	COOPERACIÓN
Vulnerabilidad	BAJA	Riesgo de Escalada	BAJO

### **Cuadro 17**

#### **Poder Ejecutivo – Comunidades Indígenas, Organizaciones No Gubernamentales y Movimientos Sociales**

<b>Poder Ejecutivo – Comunidades Indígenas, ONG'S y Movimientos Sociales</b>			
Libertad de Acción	ALTA	Nivel de Conflicto	COOPERACIÓN/ COMPETENCIA
Vulnerabilidad	BAJA	Riesgo de Escalada	BAJO

### **Cuadro 18**

#### **Poder Ejecutivo – Organizaciones Delictivas**

<b>Poder Ejecutivo – Organizaciones Delictivas</b>			
Libertad de Acción	ALTA	Nivel de Conflicto	COMPETENCIA
Vulnerabilidad	BAJA	Riesgo de Escalada	BAJO

#### **4.2.7. Probable Evolución**

**4.2.7.1. Escenario Probable.** De proseguir la continuidad del proceso de negociación y al trascender de la fase exploratoria a la de certificación del Proyecto del AMO, las fases subsiguientes estarían relacionadas con el aseguramiento de los elementos de negociación entre el Poder Ejecutivo y los demás actores involucrados:

**4.2.7.1.1. Poder Ejecutivo y Transnacionales.** Debido a las relaciones de cooperación existente en el marco de las negociaciones realizadas; el mismo deberá crear y promover las condiciones jurídicas que le den legalidad a los acuerdos ratificados entre las partes.

Esto, por consiguiente no se expresa que dichos acuerdos estén al margen de lo estipulado en el ordenamiento jurídico de la Nación, porque el desarrollo del Plan de la Nación bajo la forma de un Decreto Presidencial del cual se está haciendo pleno uso de las facultades, pero como existe un estado de debate entre el Poder Ejecutivo y las comunidades indígenas, por lo tanto, es deber del Ejecutivo buscar la conciliación y desarrollar las condiciones pertinentes para que el desarrollo de la actividad se ejecute sin las continuas manifestaciones de desacuerdo y no evolucionen a hechos que pudiesen convertirse en posibles conatos de desestabilización de la Nación.

**4.2.7.1.2. Poder Ejecutivo y Comunidades Indígenas.** Como se observó, la posición de cooperación entre ambos actores predomina ante la de competencia; es probable que como se señaló con anterioridad, que ambos actores busquen puntos en común que le permita a ambos obtener beneficios y satisfacer los fines expuestos; se conoce que existe una labor desarrollada a través del gabinete ministerial en cuanto a la realización de asambleas de información y consenso que se han realizado con el acompañamiento de un sector de las comunidades indígenas. De no lograr un debate positivo para ambos actores, es probable que las manifestaciones de protestas se vayan incrementando gradualmente hasta que se tornen violentas, ya que los fines defendidos por estas comunidades es la libertad a poder seguir viviendo en sus tierras ancestrales.

**4.2.7.1.3. Poder Ejecutivo y Organizaciones Delictivas.** Es conocido que estas organizaciones han estado operando en la ZEDNAMO, por la debilidad del Estado en la misma, desarrollando actividades como la minería ilegal, trata de blancas, narcotráfico, tráfico de combustible, extracción ilegal de minerales como el

oro, el coltán entre otros; es probable que se continúe desarrollando un acto de fuerza, entre estos actores, debido a que el Poder Ejecutivo tiene que garantizar la seguridad a las empresas transnacionales que se encuentran operando con la finalidad de asegurar el avance del proyecto en todas sus fases, así como las funciones propias de seguridad ciudadana.

Sin embargo, no es descartable como se ha observado en las diferentes publicaciones de los medios de comunicación del presente año, que las acciones de las organizaciones delictivas en cuanto a sembrar el terror, para poder seguir dominando territorio se vayan intensificado, así como también las acciones del Estado por disminuir su influencia (organizaciones delictivas) a través de la Operación de Liberación del Pueblo (Fuerza de Tarea Conjunta entre todos los Órganos de Seguridad Ciudadana y la FANB).

Por la dimensión de las actividades delictivas que desarrollan estas organizaciones, se observan que éstas (actividades delictivas) son potenciales amenazas que se ejecutan internamente en el país, con ramificaciones en otras entidades federales, no descartándose el nexo con organizaciones delictivas fuera del territorio nacional, donde las mismas pueden llegar a desestabilizar el orden interno de la Nación.

A estas actividades delictivas, Bartolomé (ob. cit.) las denomina como “Amenazas transnacionales”. Según Nahím (ob. cit.), “Cinco Guerras de la Globalización”, por lo tanto, la guerra contra la delincuencia organizada, genera más muertes, más destrucción, más pérdidas que la guerra contra el terrorismo.

Por lo anteriormente expuesto, es importante señalar que el Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación, está diseñado con la apreciación de amenazas externas claramente definidas y los hechos delictivos que ejecutan las organizaciones delictivas en la ZEDNAMO, adquieren por la magnitud



del impacto que generan, un carácter de amenazas transnacionales, que tiene como escenario de desarrollo el territorio nacional, siendo una variable potencial para desestabilizar el orden interno del Estado.

#### ***4.2.8. Escenario Regional***

Con la puesta en marcha del proyecto se busca posicionar a la República Bolivariana de Venezuela como un Estado donde existe seguridad y estabilidad jurídica, que brinda condiciones atractivas para la inversión extranjera. De igual forma la ejecución de este proyecto potenciara la validación de las reservas venezolanas, lo que ofrecerá mejores condiciones para Venezuela al momento de negociar con países de la Región, ya sea a través del Mercado Común del Sur, la Comunidad de Estados Latinoamericanos y Caribeños, entre otros.

## CONCLUSIONES

Una vez realizado la evaluación del conflicto y los probables escenarios, se procederá a dar respuesta a los objetivos específicos, planteados para el desarrollo de este análisis:

### **1. Determinar si el crimen transnacional organizado representa una amenaza directa, que incida en la actualización de la política del Estado venezolano para la defensa integral de la Nación.**

La caracterización de las amenazas que se realizó en el Capítulo II, y su comparación con los hechos registrados con los métodos de calidad de información permite señalar que el crimen transnacional organizado es un fenómeno que se está desarrollando activamente en la zona en estudio.

Sin embargo, se estima que una adecuada caracterización del fenómeno in situ, permitirá detectar la raíz de la problemática y por ende orientar políticas públicas que tenga como objetivo principal atacar este flagelo.

De no ser consideradas las amenazas transnacionales, como una amenaza al Orden Interno de la Nación, las repercusiones que al Estado podría traer, podrían incidir en la desestabilización del mismo y por ende, se señala lo siguiente:

- Podría ser factible manejar la hipótesis de desestabilización del Estado por la acción de la minería ilegal, el contrabando y sus conexiones; muestra de ello es el caso de la masacre perpetrada en 04 de marzo de 2016 en Tumeremo, Municipio Sifontes del estado Bolívar, donde una banda criminal dirigida por el ecuatoriano Jamilton Andrés Ulloa Suárez (presunto responsable del hecho) ejecutó con armas de fuego a 17 mineros, los cuales 16 presentaron heridas de balas en la región cefálica y uno en el tórax, según lo señala la Fiscal General de la República Bolivariana de Venezuela (Redacción, 2016). A este infame hecho los grupos políticos contrarios a la gestión del actual gobierno intentaron darle un tinte político señalando que fue una violación masiva de los derechos humanos por parte de la FANB y organismos de seguridad

haciendo una analogía con los 43 normalistas desaparecidos en el caso Ayotzinapa en México (Telesur, 2017), para de esta forma promover un ambiente desestabilizador a nivel mundial, inculcando al Estado venezolano como el causante de dicho hecho.

En relación a lo anteriormente expuesto, se evidenciaron dos cosas, que el Estado venezolano no estuvo involucrado en los hechos de violación de los Derechos Humanos como quiso hacer ver la oposición política a la gestión actual del gobierno, ante la comunidad internacional, pero también se hizo pública la debilidad del Estado en cuanto a ejercer presencia en esas zonas, motivo por el cual la proliferación de bandas criminales se está acrecentando. Este tipo de situación es un escenario que hace menos apetecible a Venezuela como un Estado que brinda las condiciones óptimas para inversión extranjera, lo cual repercute en el normal desarrollo del Proyecto de la ZEDNAMO, pudiendo ocasionar indemnizaciones del Estado para con las compañías transnacionales, que ya las mismas para el momento de la realización del presente análisis, se encontraban en fase exploratoria del proyecto.

Por consiguiente se señalará, que desde la óptica académica dado la caracterización de las actividades delictivas que se desarrollan en la zona y las consecuencias que esta genera, el crimen transnacional organizado representa una amenaza directa a la estabilidad del Orden Interno de la Nación.

Ante este escenario, se reitera que si se considera a las amenazas transnacionales, para desarrollar políticas públicas que estén dirigidas a atacar dicho flagelo, es probable que pueda replantearse en el planeamiento estratégico de las políticas de defensa integral de la Nación de la República Bolivariana de Venezuela, una actualización de las mismas; es decir, una actualización en la apreciación de las amenazas.

**2. Descubrir la existencia de posibles conflictos entre las comunidades indígenas asentadas en la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco” y el Ejecutivo Nacional.**

La documentación recabada, permitió señalar que existe un grupo representado por las comunidades indígenas, ONG'S ambientalistas y grupos sociales que se oponen al desarrollo de la explotación minera en la zona del ZEDAMO, también se identificó que el Gobierno Nacional desarrolló un plan de abordaje integral para incluir a las comunidades indígenas que viven en la zona, como parte del desarrollo sostenible y que las mismas se beneficien de la explotación minera.

En este contexto, una vez visto los diferentes sociogramas del conflicto, se hace necesaria la negociación positiva con las comunidades Indígenas, ONG'S y grupos sociales, para evitar situaciones o hechos negativos que llamen la atención de la opinión pública nacional e internacional, desacreditando al Estado y dejando entre dicho la gobernabilidad del mismo y de esta forma evitar un escenario como el que presenta Klare (2003) cuando en el Capítulo 8 “La disputa de las riquezas de la tierra: Guerras internas por los minerales y la madera de construcción”, refiere tres (03) conflictos característicos de una cantidad de conflictos que se han generado en el mundo por motivo de los recursos naturales, los conflictos desarrollados por el precitado autor son los siguientes: Bougainville, Sierra Leona y Borneo, donde los factores determinantes de los mismos se repiten en cada uno de ellos; el desplazamiento de los pueblos originarios los cuales en la mayoría de los casos se encuentran asentados en los lugares poseedores de dichas riquezas naturales, el empleo de compañías militares privadas, ya sea para hacer frente a los movimientos separatistas a favor de los gobiernos o para simplemente intensificar las diferencias y prolongar la situación con la finalidad de extraer la mayor cantidad de ganancias, el daño irreversible que se le hace al medio ambiente y por último las masacres de miles y millones de personas tales como las realizadas en la República Democrática del Congo o en la República Centroafricana.

**3. Identificar las relaciones entre el Estado Venezolano y las Empresas Transnacionales orientadas a la explotación al oro y las implicaciones que estos convenios traerían.**

El análisis de los sociogramas de conflicto y la evaluación del mismo a través de las variables: Libertad de acción, vulnerabilidad, Riesgo de Escalada, nivel del conflicto (ver Cuadro 16), permite señalar lo siguiente:

La libertad de acción del Estado venezolano con respecto a las Transnacionales es alta, en vista de quien autoriza o no las concesiones de explotación del oro en territorio nacional, es competencia exclusiva del Estado y el modelo de consolidación de las empresas mixtas es similar a la forma en que se desarrolla la explotación del petróleo, esto es 49% de las acciones son de propiedad extranjera y 51% en manos del Estado.

Vulnerabilidad: esta apreciada como “bajo”, ya que el Estado esta generando las condiciones propicias en virtud del Interés Nacional, para garantizar la explotación del Oro en la ZEDAMO.

Riesgo de escalada: indiscutiblemente es cooperación a pesar de las diferencias suscitadas en el pasado con diferentes transnacionales, un ejemplo emblemático de ello es el Laudo Arbitral solicitado al Centro Internacional de Arreglo de Diferencias Relativas e Inversiones (CIADI) del Banco Mundial, por la Goldman Reserve por la expropiación que el Estado venezolano hizo en el año 2008<sup>11</sup>, la negociación al momento de iniciar nuevamente la certificación estuvo basada en el pago de la deuda a cambio de iniciar la certificación del oro para que el mismo pueda ser considerado como parte del tesoro nacional, es decir; los intereses coincidieron en un derrotero que signifique ganar-ganar para ambos actores estratégicos.

Nivel del conflicto: mientras el ambiente de la interacción entre estos actores (Estado y transnacionales) sea la cooperación, lo natural es que las relaciones evolucionen de buenas a muy buenas y por ende el nivel de confrontación entre ambos es bajo.

---

<sup>11</sup> Véase en: **Comentarios sobre el Acuerdo con la Gold Reserve. Edgardo Lander. Agosto 2016.**

<https://www.aporrea.org/contraloria/a232524.html>

Una vez señalada la evaluación del conflicto, no se quiere dejar fuera de lente la factibilidad de un escenario prospectivo que contemple en caso de no garantizarse las condiciones óptimas para la normal explotación de las concesiones otorgadas, las tesis elaboradas por Kaldor (2011) y Klare (2001), donde se contempla el empleo de compañías de seguridad privadas (The Academy, que anteriormente eran los Blackwater, por señalar una de las más representativas) para que las mismas brinden seguridad y garanticen la explotación del recurso.

La bibliografía señala que este escenario es proclive, cuando el paradigma westfaliano está erosionado y operan impunemente grupos armados que sabotean la producción nacional ya que como se mostró en los diagramas las organizaciones criminales están en competencia con el Gobierno Nacional y las transnacionales por obtener los beneficios que implica la explotación del oro.

Hasta ahora se describió el escenario que contempla la acción de organizaciones criminales y de compañías privadas de seguridad, esta situación podría analizarse a través del lente de las nuevas guerras de Mary Kaldor, estos grupos podrían propiciar hacer inhabitable la zona, para garantizar la explotación y venta en el mercado negro o mercado internacional, fragmentando el Estado por intereses directos e indirectos de potencias extranjeras o por comportamiento lógico de las mismas organizaciones criminales.

#### **4. Comparar el proceso de certificación de las reservas auríferas con el proceso de certificación de las reservas de petróleo entre los años 2007 y 2009.**

La publicación del Concepto Estratégico Militar para la Defensa Integral de la Nación, presentado en el año 2011 por el Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (CEOFANB), implicó el culmen de la adecuación del instrumento militar para la defensa del potencial energético de la Nación, que se derivó del proceso de certificación de las reservas petroleras y que posicionó a Venezuela como el Estado con la mayor reserva de petróleo a nivel mundial.

El resultado de la revisión crítica de este documento, en primera instancia permite señalar que es considerada la amenaza transnacional como un fenómeno con capacidades potenciales para desestabilizar el Orden Interno de la Nación.

La fisionomía del conflicto que se está presentando en la ZEDAMO, requiere de una caracterización nueva de la amenaza y la naturaleza transnacional del mismo, exige adecuar el empleo de las políticas públicas en materia de seguridad para abordar de forma óptima la situación.

Se estima que desde el seno de la planificación estratégica del Estado venezolano, la necesidad de dar respuesta óptima para atacar esta amenaza ordene un replanteamiento de la situación y que esto desemboque en la presentación de una actualización del Concepto Estratégico Militar para la Defensa de la Nación en su sección Apreciación de la Amenaza.

Así las cosas, la analogía entre el proceso de certificación del petróleo y el oro, es que con la certificación de las reservas probadas de oro, Venezuela se posicionará entre los primeros Estados con las mayores reservas de oro certificadas a nivel mundial, lo que ameritaría refinar los instrumentos de seguridad y defensa. En este sentido, lo que ocasionó la reestructuración de la FANB a partir del 2011, fue la certificación del petróleo que posicionó a Venezuela como el país con las mayores reservas certificadas, lo que ocasionó la necesidad de adecuar el instrumento militar ante los nuevos desafíos que se presentaban para ese entonces.

A modo de colofón, el empleo de las metodologías aplicadas para el abordaje del problema (el método sistémico, mapeo y revisión sistémica de la literatura, calidad de información, hipótesis competitivas y método de toma de decisión estratégica) representaron para el investigador una herramienta formidable, que se tradujo en: evaluaciones libre de sesgos, el estado de la situación para el momento del análisis, los eventuales escenarios y los eventos que por sus características pueden escalar hasta transformarse en potenciales amenazas.





## REFERENCIAS

- Alemanno, R. y Alcayaga, F (2016). “Método de Toma de Decisión Estratégica”, Material de estudio de la materia Análisis de Inteligencia Estratégica, del Instituto de Inteligencia de las Fuerzas Armadas de la República Argentina.
- Alemanno, R. (2018). Capítulo I: La decisión estratégica, en Gauna, E. (Co) Apuntes de Inteligencia Estratégica. (pp. 05-26). Buenos Aires, Argentina.
- Bartolomé, M. (2013). Mas Allá del Crimen Organizado: La Reformulación del Concepto de Insurgencia y Su Impacto en el Entorno Estratégico Sudamericano. Revista Brasileira de Estratégia e Relações Internacionais. Austral. V.2, No. 3, pp.47-77.
- Baumant, Z. (2007). Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre. Tusquets Editores México, S.A. de C.V.
- Bertalanffy, K. L. Von (1976). Teoría general de los sistemas: fundamentos, desarrollos, aplicaciones. México: Fondo Cultura Económica.
- Calveiro, P. (2012). Violencias de Estado. La Guerra Antiterrorista y La Guerra Contra el Crimen Como Medios de Control Global. Buenos Aires: Siglo XXI.
- Comando Estratégico Operacional de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (2011). Concepto Estratégico para la Defensa Integral de la Nación. Dirección de Geografía y Cartografía de las Fuerzas Armadas. Caracas. Autor.
- Constitución (1999). Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 36.860, Diciembre 30, 1999.
- Decreto No 2.248 (Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”), Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela, 40.855, Febrero 24, 2016.
- Espona, M. J. (2016). Método Sistémico. Material de estudio del curso de metodologías y técnicas de análisis de información Humbolt International University. Miami.
- Espona, M. J. (2016). Mapeo y revisión sistemática de la literatura. Material de estudio del curso de metodologías y técnicas de análisis de información Humbolt International University. Miami.

- Espona, M. J. (2016). Calidad de Información. Material de estudio del curso de metodologías y técnicas de análisis de información Humbolt International University. Miami.
- Espona, M. J. (2016). Hipótesis competitivas. Material de estudio del curso de metodologías y técnicas de análisis de información Humbolt International University. Miami..
- Forigua, E. (2006). *Las Nuevas Guerras: Un Enfoque desde las Estructuras Organizacionales*. Revista Papel Político Estudiantil. Pontificia Universidad Javierana, pp. 305-352.
- Kaldor, M. (2001). *Las Nuevas Guerras: Violencia Organizada en la Era Global*. Barcelona: Tusquest Editores.
- Ley del Plan de la Patria. Segundo Plan Socialista de Desarrollo Económico y Social de la Nación 2013 - 2019 (2013). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.118, Diciembre 4, 2013.
- Ley Orgánica de Hidrocarburos (2006). *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 38.493, Mayo 24, 2006.
- Ley Orgánica de Seguridad de la Nación (2014) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.156, Noviembre 19, 2014.
- Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana (2014) *Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela*, 6.156, Noviembre 19, 2014.
- Naím, M. (2006). *Ilícito: Como los Contrabandistas, Traficantes y Piratas están cambiando el Mundo*. [Libro en línea]. Random House Mondadori, S.A. Disponible:<https://books.google.co.ve/books?id=Ne3SELMLFOYC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false> [Consulta: 2017, Enero 28]
- Organización de Estados Americanos (2003). *Declaración sobre Seguridad de las Américas* [Documento en línea]. Disponible: [www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp12364s04.doc](http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp12364s04.doc) [Consulta: 2017, Enero 25]
- Redacción (2015, Marzo 11). Conozca el decreto con que EEUU amenaza a Venezuela. *Aporrea* [Noticiero en línea]. Disponible: <https://www.aporrea.org/tiburon/n266663.html> [Consulta: 2017, Enero 24]
- Redacción (2016, Marzo 12). MP solicitó orden de aprehensión contra “El Topo” por hechos en Tumeremo *Aporrea* [Noticiero en línea]. Disponible: <https://www.aporrea.org/ddhh/n287252.html> [Consulta: 2017, Marzo 19]

Telesur (2017, Septiembre 26). Tres años de impunidad: Los 43 de Ayotzinapa. *Telesur* [Noticiero en línea]. Disponible: <https://www.telesurtv.net/news/Tres-anos-de-impunidad-Los-43-de-Ayotzinapa-20170924-0045.html> [Consulta: 2017, Septiembre 26]

## **ANEXOS**

**ANEXO A**

**MAPAS DE LA ZONA ESTRATÉGICA DE DESARROLLO NACIONAL  
“ARCO MINERO DEL ORINOCO”**



Tomado de Telesur: <https://imgs.openmultimedia.biz/640x480/clips/imagen-2016-08-08-100514312288-577068.jpg>



Tomado de Telesur: [https://www.telesurtv.net/\\_export/1478302360779/sites/telesur/img/news/2016/11/04/hqdefault.jpg\\_1718483347.jpg](https://www.telesurtv.net/_export/1478302360779/sites/telesur/img/news/2016/11/04/hqdefault.jpg_1718483347.jpg)



# MOTOR MINERO DEL MODELO RENTISTA A LA DIVERSIFICACIÓN ECONÓMICA

El Motor Minero de Desarrollo es el octavo de los 14 establecidos por el Gobierno venezolano para fortalecer el aparato productivo y superar el modelo rentista petrolero, con el impulso de la minería de forma lícita

La minería es una de las fuentes más inmediatas con las que Venezuela puede equilibrar sus ingresos tras la abrupta caída de los precios del crudo que provocaron

**UNA BAJA DEL 97% DE SUS INGRESOS EN DIVISAS**

## Plan de Cuantificación y Certificación de Reservas

Permitirá que Venezuela se ubique como el segundo país con mayor número de reservas auríferas

## Arco Minero del Orinoco

Extensión de 111.846,46 Km<sup>2</sup>

Minerales: oro, cobre, diamante, coltán, hierro, bauxita y otros de alto valor industrial

Ubicado en el Estado Bolívar (sur del país)

Venezuela posee 7 mil toneladas de oro que equivalen a reservas para 70 años

**+150 empresas de 35 países**

Atendieron el llamado de Venezuela para el desarrollo del Arco Minero

Las inversión estatal será del

**65%**

el capital privado de

**35%**

telesur

fuentes: telesur

Tomado de Telesur: [https://www.telesurtv.net/export/sites/telesur/img/multi-media/2016/02/25/infografia-motorminero-950x1200.png\\_721966766.png](https://www.telesurtv.net/export/sites/telesur/img/multi-media/2016/02/25/infografia-motorminero-950x1200.png_721966766.png)

## **ANEXO B**

**Referencias de los libros, artículos y demás material de consulta que se empleó para realizar “El mapeo y revisión sistémica de la literatura”, de acuerdo con los protocolos de búsqueda empleados.**



**Leyes, decretos, legislaciones y recursos jurídicos relacionados con el caso:**

1. Constitución de la República Bolivariana de Venezuela. 1999.  
<http://www.mp.gob.ve/LEYES/constitucion/constitucion1.html>
2. VENEZUELA, R. B. (1 de ABRIL de 2015). Reforma de la Ley Orgánica de Seguridad de la Nación. habilitante con el pueblo, leyes para la seguridad y la defensa. Caracas, dtto. Capital, Venezuela: obsequio.
3. VENEZUELA, R. B. (1 de ABRIL de 2015). Reforma de la Ley Orgánica de la Fuerza Armada Nacional Bolivariana. habilitante con el pueblo, leyes para la seguridad y la defensa. Caracas, dtto. Capital, Venezuela: obsequio.
4. VENEZUELA, R. B. (4 de Diciembre de 2013). Ley Orgánica del Plan de la Patria. Gaceta Oficial 6118. Caracas, dtto. Capital, Venezuela.
5. Ley Orgánica de Pueblos y Comunidades Indígenas. 2005.  
<https://www.cbd.int/doc/measures/abs/msr-abs-ve2-es.pdf>
6. Ley Orgánica del ambiente. 2006.  
[http://www.mp.gob.ve/c/document\\_library/get\\_file?uuid=8e849b6f-807e-456b-aace-02f6da5782e1&groupId=10136](http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?uuid=8e849b6f-807e-456b-aace-02f6da5782e1&groupId=10136)
7. Ley Penal del Ambiente – 2012.  
<http://www.derechos.org.ve/pw/wp-content/uploads/Ley-Penal-del-Ambiente2.pdf>
8. Acuerdo sobre el Decreto de Creación de la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero Del Orinoco”. Asamblea Nacional de la República Bolivariana de Venezuela. 9 de Junio de 2016.

[http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/documentos/doc\\_14ca7645e6258245077e6c8c3f3b382d6c451244.pdf](http://www.asambleanacional.gob.ve/uploads/documentos/doc_14ca7645e6258245077e6c8c3f3b382d6c451244.pdf).

9. Decreto No. 770 del 12 de junio de 1962. Creación del Parque Nacional Canaima. Gaceta Oficial N° 26.873 del 13-6-1.962.

<https://app.box.com/s/actc90q0jhsbink1y5lq0j0ogqv2z8dw>

10. Decreto N° 1.045 del 23-01-1968. Gaceta Oficial N° 28.541 del 25-01-1968. Creación de la Reserva Forestal del Caura.

11. Gaceta Oficial No. 40.855. Decreto N° 2.248 para la creación de la “Zona de Desarrollo Estratégico Nacional” Arco Minero del Orinoco. 24 de febrero de 2016.

[http://www.mp.gob.ve/c/document\\_library/get\\_file?uuid=2f65f31f-78ff-4881-979e-6fe17fdfe9f0&groupId=10136](http://www.mp.gob.ve/c/document_library/get_file?uuid=2f65f31f-78ff-4881-979e-6fe17fdfe9f0&groupId=10136)

12. Gaceta Oficial No. 28.541 del 23 de enero de 1968. Decreto N° 1.046 - Creación de la Reserva Forestal - La Paragua.

13. Gaceta Oficial No.30.704. Decreto No.942. 27 de mayo de 1975. Creación de la Zona Protectora del Sur de Bolívar.

14. Gaceta Oficial N° 39.759 del 16 de septiembre de 2011. Decreto N° 8.413 23 de agosto de 2011. Decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica que reserva al Estado las actividades de exploración y explotación del oro, así como las conexas y auxiliares a estas.

[http://china.embajada.gob.ve/index.php?option=com\\_docman&task=doc\\_download&gid=118&Itemid=99&lang=es](http://china.embajada.gob.ve/index.php?option=com_docman&task=doc_download&gid=118&Itemid=99&lang=es)

15. Minería a cielo abierto en la Reserva Forestal de Imataca: caso Las Cristinas.  
Embajada de la República Bolivariana de Venezuela en EE UU.  
[http://www.embavenez-us.org/\\_spanish/documentos/fdreservaimataca.pdf](http://www.embavenez-us.org/_spanish/documentos/fdreservaimataca.pdf)
16. Recurso de nulidad por ilegalidad e inconstitucionalidad con solicitud de medida cautelar del acto administrativo general contenido en el Decreto Nro. 2.248, de fecha 24 de febrero de 2016, publicado en el Nro. 40.855 de la Gaceta Oficial de la República Bolivariana de Venezuela el 24 de febrero de 2016, mediante el cual se crea la Zona de Desarrollo Estratégico Nacional “Arco Minero del Orinoco”.  
<https://app.box.com/s/js8sx6zio1p3jtzjklvlnwu14bgs1o7h>
17. Concepto Estratégico de la Nación. 1ra Parte (2011). CEOFANB. DIGECAFA.
18. Plan Estratégico Ecosocialista para la CONSERVACIÓN del PATRIMONIO NATURAL y SALVAGUARDA de los Pueblos y comunidades Indígenas en la ZONA DE DESARROLLO ESTRATÉGICO NACIONAL “ARCO MINERO DEL ORINOCO”, elaborado por el Ministerio del Poder Popular para los Pueblos Indígenas, Año: 2016.

**Artículos en línea:**

1. 31 de Mayo: Introducido ante el TSJ Recurso de Nulidad contra el Decreto del Arco Minero del Orinoco. Aporrea. Junio 2016.  
<http://www.aporrea.org/actualidad/n291547.htm>
2. Alexander Luzardo: El ‘arco minero’ es un crimen ecológico y un genocidio contra los indígenas. Margioni Bermúdez. Marzo 2016.

<http://www.panorama.com.ve/ciudad/Alexander--Luzardo-El-arco-minero-es-un-crimen-ecologico-y-un-genocidio-contra-los-indigenas-20160304-0005.htm>

3. Arco minero del Orinoco diversificará economía venezolana. Telesur. Febrero de 2016.

<http://www.telesurtv.net/news/Arco-minero-del-Orinoco-diversificara-la-economia-venezolana-20160224-0061.html>. 24 febrero 2016

4. Arco minero del Orinoco estima alcanzar producción de 100 toneladas anuales de oro. PDVSA. Febrero 2016.

[http://www.pdvs.com/index.php?tpl=interface.sp/design/salaprensa/readnew.tpl.html&newsid\\_obj\\_id=13808&newsid\\_temas=1](http://www.pdvs.com/index.php?tpl=interface.sp/design/salaprensa/readnew.tpl.html&newsid_obj_id=13808&newsid_temas=1)

5. “Arco Minero del Orinoco”, un decreto que ignora a los pueblos indígenas. Alfredo González Núñez. Marzo 2016.

<http://revistasic.gumilla.org/2016/arco-minero-del-orinoco-un-decreto-que-ignora-a-los-pueblos-indigenas>

6. Ciadi ordenó a Venezuela pagar \$ 1,2 millardos a la firma Rusoro. El Nacional. Agosto de 2016.

[http://www.el-nacional.com/economia/Ciadi-ordeno-Venezuela-millardos-Rusoro\\_0\\_908309460.html](http://www.el-nacional.com/economia/Ciadi-ordeno-Venezuela-millardos-Rusoro_0_908309460.html)

7. Comentarios sobre el Acuerdo con la Gold Reserve. Edgardo Lander. Agosto 2016.

<https://www.aporrea.org/contraloria/a232524.html>

8. Comenzó etapa de exploración en el Arco Minero del Orinoco. Últimas Noticias. Septiembre 2016.  
<http://www.ultimasnoticias.com.ve/noticias/economia/comenzo-etapa-exploracion-arco-minero-del-orinoco/>
9. Con el apoyo de comunidades indígenas arranca el Plan Integral del Arco Minero del Orinoco. Correo del Orinoco. Abril 2016.  
<http://www.correodelorinoco.gob.ve/politica/apoyo-comunidades-indigenas-arranca-plan-integral-arco-minero-orinoco/>
10. Creado Ministerio para Desarrollo Minero Ecológico y su titular será Roberto Mirabal. Yaklin García. Junio 2016.  
<http://minci.gob.ve/2016/06/creado-ministerio-para-desarrollo-minero-ecologico-y-su-titular-sera-roberto-mirabal/>
11. Decreto del Arco Minero del Orinoco. Un ataque a la vida y un criminal desconocimiento de los pueblos indígenas. Plataforma ciudadana por la Nulidad del Decreto del Arco Minero del Orinoco. Mayo, 2016.  
<http://www.rebellion.org/noticia.php?id=212546>
12. Detener el ecocidio minero en la cuenca del Orinoco es urgente. Un exhorto al Gobierno Nacional. Un llamado a las defensoras y defensores de la vida, a las organizaciones y movimientos sociales, al pueblo venezolano. Mayo 2016.  
<http://aguayvidanoalamina.blogspot.com/2016/04/detener-el-ecocidio-minero-en-la-cuenca.html>
13. El Arco Minero del Orinoco: ambiente, rentismo y violencia al sur de Venezuela. Carlos Egaña. Agosto, 2016.

<http://prodavinci.com/2016/08/23/actualidad/el-arco-minero-del-orinoco-ambiente-rentismo-y-violencia-al-sur-de-venezuela-por-carlos-egana/>

14. El Arco Minero del Orinoco destruye el país y nos convierte en enemigos de la humanidad. Red Ara. Julio 2016.

<http://red-ara-venezuela.blogspot.com/2016/07/el-arco-minero-del-orinoco-destruye-el.html>

15. El Arco Minero y la vuelta del extractivismo depredador. Víctor Álvarez. Febrero 2016.

<http://contrapunto.com/noticia/el-arco-minero-y-la-vuelta-del-extractivismo-depredador-63584/>

16. En Venezuela “la explotación minera se hará con criterios ecológicos y sustentables”. Ana Maneiro. Febrero 2016.

<http://www.correodelorinoco.gob.ve/politica/venezuela-la-explotacion-minera-se-hara-criterios-ecologicos-y-sustentables/>

17. Entregan Manifiesto Popular contra el Arco Minero en PDVSA La Campiña. Aporrea. Abril 2016.

<http://www.aporrea.org/energia/n288251.html>

18. Foro: Movimiento popular inicia lucha contra el Decreto del Arco Minero del Orinoco. Provea. Abril 2016.

<http://www.derechos.org.ve/2016/04/01/foro-movimiento-popular-inicia-lucha-contra-el-decreto-del-arco-minero-del-orinoco/>

19. (FOTOS) Plataforma contra el Arco Minero se movilizó al Ministerio de Finanzas. Plataforma contra el Arco Minero. Julio 2016.

<http://www.aporrea.org/poderpopular/n294285.html>

20. Freddy Gutiérrez: “Arco Minero del Orinoco es una amputación”. Andreina García. Junio 2016.

<http://www.larazon.net/2016/06/13/freddy-gutierrez-arco-minero-del-orinoco-es-una-amputacion/>

21. Gobierno Nacional emitirá decreto para proteger las cuencas y ríos del Arco Minero del Orinoco. Yorcellys Bastidas. Junio 2016.

<http://www.correodelorinoco.gob.ve/nacionales/gobierno-nacional-emitira-decreto-para-proteger-cuencas-y-rios-arco-minero-orinoco>

22. “Gobierno nacional prevé certificar en año y medio reservas del Arco Minero Orinoco”. Agencia Venezolana de Noticias. Febrero 2016.

<http://www.avn.info.ve/contenido/del-pino-a%C3%B1o-y-medio-deben-estar-certificadas-reservas-del-arco-minero-orinoco>.

23. La otra riqueza que arrasará el arco minero. Marielba Núñez. 1 de mayo 2016.

[http://www.el-nacional.com/siete\\_dias/riqueza-arrasara-arco-minero\\_0\\_839316160.html](http://www.el-nacional.com/siete_dias/riqueza-arrasara-arco-minero_0_839316160.html)

24. Las nuevas fronteras de las commodities en Venezuela. Emiliano Teran Mantovani. Marzo 2016.

<http://www.alainet.org/es/articulo/175893>

25. Líderes indígenas rechazan activación del Arco Minero del Orinoco. Provea. Marzo 2016.

<http://laboratoriosdepaz.org/indigenasrechazanarcominero/>

26. Los peligros del Arco Minero del Orinoco: un breve análisis desde la economía ecológica. Emiliano Teran Mantovani. Mayo 2016.  
[http://www.biodiversidadla.org/Portada\\_Principal/Documentos/Venezuela\\_Los\\_peligros\\_del\\_Arco\\_Minero\\_del\\_Orinoco\\_un\\_breve\\_analisis\\_desde\\_la\\_economia\\_ecologica](http://www.biodiversidadla.org/Portada_Principal/Documentos/Venezuela_Los_peligros_del_Arco_Minero_del_Orinoco_un_breve_analisis_desde_la_economia_ecologica)
27. Maduro: Arco Minero está “empezandito” y ya suma \$10 mil millones en inversiones. Julett Pineda. Agosto 2016.  
<http://efectococuyo.com/economia/maduro-arco-minero-esta-empezandito-y-ya-suma-10-mil-millones-en-inversiones>
28. Maduro: "Detrás de quiénes se oponen al Arco Minero está el dinero de las mafias". El Nacional. Agosto 2016.  
[http://www.el-nacional.com/economia/Maduro-Detras-Arco-Minero-mafias\\_0\\_897510335.htm](http://www.el-nacional.com/economia/Maduro-Detras-Arco-Minero-mafias_0_897510335.htm)
29. Manifiesto de Guayana sobre el Arco Minero. Junio 2016.  
<http://www.derechos.org.ve/2016/06/02/comunicado-manifiesto-de-guayana-sobre-el-arco-minero/>
30. “Merentes revela que roban por sacos el coltán, una fortuna de \$100.000 millones”. El Estímulo. Enero 2016.  
<http://elestimulo.com/blog/merentes-revela-que-roban-en-sacos-el-coltan->
31. Organizaciones Indígenas de Amazonas agrupadas en la “COIAM” se trasladan a Caracas para discutir con Instituciones Públicas la Nueva Política Minera del Gobierno. Forestpeoples. Junio 2013.



<http://www.forestpeoples.org/sites/fpp/files/news/2013/07/COIAM%20en%20Caracas.pdf>

32. “Plan del Arco del Orinoco contempla industrializar potencial minero nacional”. Agencia Venezolana de Noticias. Febrero 2016.

<http://www.avn.info.ve/contenido/industrializar-nuestro-potencial-minero-ser%3%A1-prioridad-arco-del-orinoco>

33. Por decreto Presidencial: Prohibición del Mercurio en actividades mineras. YVKE Mundial. Agosto 2016.

<http://www.radiomundial.com.ve/article/por-decreto-presidencial-prohibici%C3%B3n-del-mercurio-en-actividades-mineras>

34. Pronunciamiento de la AAAV sobre el decreto 2248 y el Arco Minero del Orinoco. Asociación de Arqueólogas y Arqueólogos de Venezuela-AAAV. Abril 2016.

<https://www.aporrea.org/ddhh/n288845.htm>

35. Pronunciamiento de los pueblos ye' kwana-sanema y pemon de la cuenca del Caura sobre el decreto Número 2.248 del “Arco Minero Orinoco” En el marco de la XX asamblea general ordinaria de la Organización Kuyujani. Playón, 21 al 24 de abril de 2016.

<http://www.apunto.com.es/pueblos-originarios-venezolanos-rechazan-el-arco-minero-orinoco-comunicado/>

36. Recolectan firmas contra explotación en el Arco Minero del Orinoco. Vanessa Rivas. Agosto, 2016.

<http://caraotadigital.net/site/2016/08/07/recolectan-firmas-contra-explotacion-en-el-arco-minero-del-orinoco/>

37. Santiago Arconada: El arco minero es una puñalada contra la vida en el planeta. Panorama. Junio 2016.

<http://www.panorama.com.ve/politicaeconomia/Santiago-Arconada-El-arco-minero-es-una-punalada-contra-la-vida-en-el-planeta--20160608-0061.html>

38. Segundo comunicado de la Coordinadora De Organizaciones Indígenas De La Amazonía Venezolana (COIAM) sobre la nueva política minera del estado venezolano. Junio 2014.

[https://raisg.socioambiental.org/system/files/2014\\_06\\_7\\_2do%20Comunicado%20COIAM%20Politica%20Minera%20Edo%20Venezolano.pdf](https://raisg.socioambiental.org/system/files/2014_06_7_2do%20Comunicado%20COIAM%20Politica%20Minera%20Edo%20Venezolano.pdf)

39. TSJ admitió demanda contra decreto de actividad minera. Últimas Noticias. Junio 2016.

<http://www.elmundo.com.ve/noticias/petroleo/mineria/tsj-admitio-demanda-contra-decreto-de-actividad-mi.aspx#ixzz4KbkdQpdC>

40. “Venezuela avanza en el proceso de certificación de la explotación del diamante”. Agencia Venezolana de Noticias. 11 de febrero de 2016.

<http://www.avn.info.ve/contenido/venezuela-avanza-proceso-certificaci%C3%B3n-explotaci%C3%B3n-del-diamante-0>.

41. “Venezuela tendría reservas por 11 mil 800 millones de quilates de diamantes”. Contrapunto. 24 de febrero de 2016.

<http://contrapunto.com/noticia/venezuela-tendria-reservas-por-11-mil-800-millones-de-quilates-de-diamantes-63355/>.

42. Venezuela rechaza pagar \$1.386 millones a Crystallex. Reuters. Abril 2016.  
<http://www.elmundo.com.ve/noticias/economia/internacional/venezuela-rechaza-pagar--1-386-millones-a-crystall.aspx>
43. Video: Ana Elisa Osorio lanzó advertencias sobre explotación de Arco Minero del Orinoco. La Iguana. Junio 2016.  
<http://laiguana.tv/articulos/29262-video-ana-elisa-osorio-advertencias-explotacion-arco-minero-orinoco>
44. Venezuela inicia exploración en el Arco Minero del Orinoco. El Nuevo Herald. Septiembre 2016  
<https://www.elnuevoherald.com/noticias/mundo/america-latina/venezuela-es/article100496972.html>
45. TSJ no admite medidas cautelares, pero el Recurso de Anulación del Arco Minero del Orinoco continúa. Aporrea. Octubre 2016.  
<https://www.aporrea.org/actualidad/n299428.html>
46. "El peor ecocidio de la historia". Aporrea. Diciembre 2016.  
<https://www.aporrea.org/pachamama/n301291.html>
47. Expediente AMO: Las luchas contra el mega-proyecto del Arco Minero del Orinoco. Aporrea. Septiembre 2016.  
<https://www.aporrea.org/pachamama/n297438.html>

**Libros, documentos científicos y académicos consultados:**

1. Lasso, Carlos. Leane, Alonso. Flores, Ana. Love, G. (2004). Evaluación rápida de la biodiversidad y aspectos sociales de los ecosistemas acuáticos del

delta del río Orinoco y golfo de Paria, Venezuela. Boletín RAP Evaluación Biológica. No. 37.

<https://library.conservacion.org/Published%20Documents/2009/AquaRap37.pdf>

2. Paolini Ruiz, Jorge. De Felipe, José Juan (2011). Capacidad generativa y sostenibilidad en la cuenca del Río Caura ubicada en la Guayana venezolana. Revista Internacional de sostenibilidad, tecnología y humanismo > 2011: Núm.: 6 diciembre.

<http://www.raco.cat/index.php/RevistaSostenibilidad/article/view/254270>

3. Klare, M. T. (2003). Guerra por los Recursos, El futuro escenario del conflicto global. Barcelona. Ediciones Urano.
4. Kaldor, M. (2001). *Las nuevas Guerras. Violencia organizada en la era global*. Barcelona: Tusquets Editores, S.A.
5. Naím, M. (2006). *Ilícito: Como los Contrabandistas, Traficantes y Piratas están cambiando el Mundo*. [Libro en línea]. Random House Mondadori, S.A. Disponible:<https://books.google.co.ve/books?id=Ne3SELMLFOYC&printsec=frontcover#v=onepage&q&f=false> [Consulta: 2017, Enero 28]
6. Organización de Estados Americanos (2003). *Declaración sobre Seguridad de las Américas* [Documento en línea]. Disponible: [www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp12364s04.doc](http://www.oas.org/csh/spanish/documentos/cp12364s04.doc) [Consulta: 2017, Enero 25]
7. Bartolomé, M. (2013). Mas Allá del Crimen Organizado: La Reformulación del Concepto de Insurgencia y Su Impacto en el Entorno Estratégico

Sudamericano. Revista Brasileira de Estratégia e Relações Internacionais. Austral. V.2, No. 3, pp.47-77.

8. Baumant, Z. (2007). Tiempos líquidos. Vivir en una época de incertidumbre. Tusquets Editores México, S.A. de C.V.
9. Bertalanffy, K. L. Von (1976). Teoría general de los sistemas: fundamentos, desarrollos, aplicaciones. México: Fondo Cultura Económica.
10. Calveiro, P. (2012). Violencias de Estado. La Guerra Antiterrorista y La Guerra Contra el Crimen Como Medios de Control Global. Buenos Aires: Siglo XXI.
11. Forigua, E. (2006). Las Nuevas Guerras: Un Enfoque desde las Estructuras Organizacionales. Revista Papel Político Estudiantil. Pontificia Universidad Javerana, pp. 305-352.